



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

ESCUELA DE POSGRADO

**PROGRAMA ACADÉMICO DE MAESTRÍA EN
GESTIÓN PÚBLICA**

Administración tributaria y recaudación del impuesto predial en una
municipalidad distrital, Arequipa, 2020.

**TESIS PARA OBTENER EL GRADO ACADÉMICO DE:
Maestro en Gestión Pública**

AUTOR:

Zuñiga Herrera, Harberth Raul (orcid.org/0000-0002-8595-1571)

ASESORA:

Mg. Oscanoa Ramos, Angela Margot (orcid.org/0000-0003-2373-1300)

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:

Gestión de políticas públicas

LÍNEA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA:

Desarrollo económico, empleo y emprendimiento

LIMA - PERÚ

2022

Dedicatoria:

A Dios por su inmensa bondad, a mi esposa Karina e hijos Fabrizio y Fernanda, por el apoyo constante en la consecución del objetivo, a mis padres Víctor y Guillermina, a mis suegros Francisco y Elizabeth por su amor y cariño, tan necesario en procesos de desarrollo personal que nos permitirán aplicar los conocimientos al servicio de los demás para construir una mejor sociedad.

A los jóvenes que creen no tener oportunidades como testimonio personal que “siempre se puede cuando se quiere”, que eres tú el propio gestor de tu destino, que el éxito siempre está antecedido de sacrificio y esfuerzo constante, que si hay una justificación para la existencia de los sueños esta es para hacerlos realidad.

Agradecimiento:

A mis profesores aquellos que con sus sabias palabras supieron tocar mi alma grabando con tinta indeleble sus enseñanzas, a mi querido colegio San Juan Bautista de la Salle Arequipa por la formación recibida, fe, fraternidad y servicio son los pilares en mi vida.

A la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa, la Universidad Católica de Santa María de Arequipa y a la Universidad César Vallejo de Trujillo por ser parte de mi educación superior y haberme permitido ser y crecer profesionalmente.

A la Municipalidad Distrital de la Villa Hermosa de Cayma Arequipa por haberme dado tanto cuando llegué muy joven como practicante me hice servidor, luego regidor y finalmente alcalde.

A mis amigos aquellos que siempre están dispuestos sobre todo cuando los necesitas, aquellos que me dicen mis errores, aquellos que te dan la mano para no caer o están dispuestos a caer contigo, esa amistad que llegó a mi vida para siempre.

Índice de Contenidos

	Pág.
Carátula	<i>i</i>
Dedicatoria	<i>ii</i>
Agradecimiento	<i>iii</i>
Índice de Contenidos	<i>iv</i>
Índice de Tablas	<i>v</i>
Índice de Figura	<i>vi</i>
Resumen	<i>vii</i>
Abstract	<i>viii</i>
I. INTRODUCCIÓN	1
II. MARCO TEÓRICO	5
III. METODOLOGÍA	15
3.1. Tipo y diseño de investigación	15
3.2. Variables y operacionalización	16
3.3. Población, muestra y muestreo	17
3.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos	18
3.5. Procedimientos	20
3.6. Método de análisis de datos	21
3.7. Aspectos éticos	21
IV. RESULTADOS	23
V. DISCUSIÓN	30
VI. CONCLUSIONES	37
VII. RECOMENDACIONES	38
REFERENCIAS	39
ANEXOS	48

Índice de Tablas

	Pág.
Tabla 1 Distribución de frecuencias de la variable administración tributaria y sus dimensiones	23
Tabla 2 Distribución de frecuencias de la variable recaudación del impuesto predial y sus dimensiones	24
Tabla 3 Coeficiente de correlación de las variables administración tributaria y recaudación del impuesto predial	25
Tabla 4 Coeficiente de correlación de la dimensión organización y la variable recaudación del impuesto predial	26
Tabla 5 Coeficiente de correlación de la dimensión planificación y la variable recaudación del impuesto predial	27
Tabla 6 Coeficiente de correlación de la dimensión dirección y la variable recaudación del impuesto predial	28
Tabla 7 Coeficiente de correlación de la dimensión control y la variable recaudación del impuesto predial	29

Índice de Figura

	Pág.
Figura 1 Tipo de investigación	15

Resumen

El trabajo de investigación “Administración tributaria y recaudación del impuesto predial en una municipalidad distrital, Arequipa, 2020”, tuvo como objetivo principal determinar el nivel de correlación entre las variables planteadas. El tipo de investigación seleccionado es la básica, enfoque cuantitativo y diseño no experimental transversal, obteniendo datos en una sola oportunidad. El instrumento y técnica utilizados para la recolección de datos fueron el cuestionario y la encuesta respectivamente, para determinar su validez y confiabilidad fueron necesarios el juicio de expertos y Alfa de Cronbach. Se contó con una población de 60 trabajadores y una muestra de 52 trabajadores. Se procesó la información haciendo uso de Microsoft Excel y SPSS versión 22; para el respectivo análisis inferencial. La prueba de normalidad – Kolmogorov - Smirnov arrojó una significancia menor a 0,05 a ambas variables, por lo que se precisó al coeficiente Rho Spearman para la medición. Al poner en prueba la hipótesis, se obtuvo como resultado un nivel de correlación igual a 0,534 entre las variables de estudio. Concluyendo así, con la existencia de una relación positiva y moderada entre la administración tributaria y la recaudación del impuesto en una municipalidad distrital, Arequipa, 2020, a través de la prueba Rho de Spearman.

Palabras clave: Administración tributaria, impuesto predial, desarrollo.

Abstract

The main objective of the research work "Tax administration and property tax collection in a district municipality, Arequipa, 2020", was to determine the level of correlation between the variables raised. The type of research selected is the basic, quantitative approach and cross-sectional non-experimental design, obtaining data in a single opportunity. The instrument and technique used for data collection were the questionnaire and the survey respectively, to determine their validity and reliability were necessary the judgment of experts and Cronbach's Alpha. There was a population of 60 workers and a sample of 52 workers. The information was processed using Microsoft Excel and SPSS version 22; for the respective inferential analysis. The normality test – Kolmogorov – Smirnov yielded a significance of less than 0.05 to both variables, so the Rho Spearman coefficient was specified for the measurement. When testing the hypothesis, a correlation level equal to 0.534 was obtained among the study variables. Thus concluding, with the existence of a positive and moderate relationship between the tax administration and the collection of the tax in a district municipality, Arequipa, 2020, through Spearman's Rho test.

Keywords: *Tax administration, property tax, development.*

I. INTRODUCCIÓN

La administración de servicios públicos requiere de ingresos que permitan la capacidad de gasto idóneo para los diferentes servicios públicos, además de la liquidez para afrontar gastos operativos que sirvan para ejecutar proyectos planificados.

En la actualidad, el impuesto predial (en adelante IP) se ha convertido en una fuente fundamental de ingreso tanto a nivel nacional como internacional. Penosamente, la recaudación es baja debido al exceso de normas coercitivas, una deficiente gestión tributaria y la falta de estrategias tributarias, que no logran incentivar a los contribuyentes, por ende, los gobiernos locales presentan limitaciones para entender las diferentes necesidades de la población.

A nivel internacional, Eguino y Erba (2020) expusieron como causas de la baja recaudación del IP en América Latina las deficientes normas tributarias, la asimetría en información sobre las políticas de descentralización fiscal y el mal actuar de funcionarios en materia de administración tributaria. Se reconoce las duras críticas a las políticas del IP, puesto que, para su cálculo, no se toman en consideración responsabilidades vinculadas directamente al predio, como el valor del activo bruto. Además, dieron a conocer que la recaudación es insuficiente al depender de impuestos directos, lo que trae como consecuencia la disminución en la capacidad de redistribución (CEPAL, 2021).

En Ecuador, Alaña (2018) expuso que, al emitirse constantemente modificaciones en las reformas tributarias, hace que sea cada vez más complejo para los pobladores la comprensión y correcto cálculo del IP. En Colombia, Bonilla (2018) tras un intenso estudio, consideró que los tributos al suelo son sumamente bajos debido a una inadecuada y desordenada estructuración del impuesto. Kawera (2019) expuso la realidad en poblados de Uganda, nombrando como problemáticas: El que no se explique a los contribuyentes la obligación de pagar el impuesto a la propiedad, la atención desigual de acuerdo a la clase social a la que pertenecen, una tasa de impuesto exageradamente alta, puestos de atención inadecuados, entre otros. Nyabakora et al. (2020) realizaron un estudio en Tasmania, exponiendo que el sistema del impuesto al suelo no se desarrolla de manera adecuada por la desactualización de

los predios, ausencia de tasación en los inmuebles y personal poco capacitado en las áreas de recaudación.

A nivel nacional, gran parte de la población no tiene una adecuada cultura tributaria, alguno de los casos se presentan porque perciben que su aporte no se dirige directamente a proyectos y obras públicas, sino al beneficio directo de las malas autoridades, quienes han hecho uso indebido de los recursos en la ejecución de proyectos de inversión u obras públicas, las cuales llegan a ser sobrevaloradas, construidas con material de baja calidad y ejecutadas por personal no capacitado, todo esto trae como consecuencia la insatisfacción y desconfianza de la población (Suárez, 2021). Bazán (2020) dio a conocer que municipalidades no llegan a aplicar de manera eficiente estrategias tributarias, siendo evidente la desinformación de los pobladores, dado que no son conscientes de su participación, así como los diversos beneficios que trae una óptima recaudación para direccionar los recursos a proyectos y programa sociales en beneficio de la población.

A nivel local, el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF, 2021) dio a conocer la recaudación del IP en una municipalidad distrital de la provincia de Arequipa, durante los años 2019 y 2020, montos que ascienden a 7,885,746.21 y 6,608,778.69 soles respectivamente, reduciendo en un 16.69% respecto al año anterior. Estas cifras indicaron que, la recaudación ha presentado un ritmo decreciente, un factor de este resultado ha sido la pandemia de la COVID-19. Tarrillo (2022) expuso como una de las causas principales de la problemática, a la insuficiente cantidad de personal capacitado para realizar diversas actividades, según las facultades que la norma precisa para dicho fin y el insuficiente conocimiento sobre materia tributaria por parte de las autoridades, funcionarios y servidores, todo esto reflejado en la ausencia de atención de los diferentes requerimientos solicitados por la población. Los pobladores de pueblos jóvenes situados en las periferias del distrito de un distrito de la provincia de Arequipa consideraron que, intereses políticos de autoridades vulneran su derecho a disponer de manera gradual al agua potable (HBA Noticias, 2020). La municipalidad ha adoptado diversas estrategias tributarias para incentivar el cumplimiento tributario oportuno para así fortalecer el desarrollo del distrito, obteniendo una baja retroalimentación por parte de los pobladores, siendo necesarias la adopción de

estrategias innovadoras (El Pueblo, 2020).

Lo expuesto anteriormente hizo que se formule como problema general: ¿Cuál es la relación entre administración tributaria y recaudación del IP en una municipalidad distrital, Arequipa, 2020?. Los problemas específicos fueron: a) ¿Cuál es la relación entre organización y recaudación del IP en una municipalidad distrital, Arequipa, 2020?, b) ¿Cuál es la relación entre planificación y recaudación del IP en una municipalidad distrital, Arequipa, 2020?, c) ¿Cuál es la relación entre dirección y recaudación del IP en una municipalidad distrital, Arequipa, 2020?, d) ¿Cuál es la relación entre control y recaudación del IP en una municipalidad distrital, Arequipa, 2020?.

La investigación buscó contribuir con aportes relevantes, en el campo teórico, práctico y metodológico.

Justificación teórica, abordó uno de los temas de mayor relevancia en el campo de la gestión pública, al recopilar información fundamental que hizo posible la extensión de conocimientos, además de describir el nivel de correlación entre las variables de estudio. En lo metodológico, fue de gran utilidad, ya que, puso a disposición de investigadores interesados en la problemática, sustanciales interpretaciones e instrumentos confiables, debidamente validados por los expertos en el campo de la gestión pública. En la práctica, proporcionó resultados que permitieron explicar cómo se relacionan las variables y éstas con las dimensiones, permitiendo conocer de manera objetiva y real las dimensiones del estudio, que al contrastar y comparar con investigaciones directamente vinculadas a la problemática, se logró un análisis, se redactaron las conclusiones y recomendaciones, mismas que sirvieron para los funcionarios y servidores de la institución, mejorando su calidad de servicio y a largo plazo el logro de objetivos institucionales.

Se planteó como objetivo general: Determinar la relación entre administración tributaria y recaudación del IP en una municipalidad distrital, Arequipa, 2020. Los objetivos específicos: a) Determinar la relación entre organización y recaudación del IP en una municipalidad distrital, Arequipa, 2020, b) Determinar la relación entre planificación y recaudación del IP en una municipalidad distrital, Arequipa, 2020, c)

Determinar la relación entre dirección y recaudación del IP en una municipalidad distrital, Arequipa, 2020, d) Determinar la relación entre control y recaudación del IP en una municipalidad distrital, Arequipa, 2020.

Se planteó como hipótesis general: Existe un nivel de correlación positivo y alto entre administración tributaria y recaudación del IP en una municipalidad distrital, Arequipa, 2020. Hipótesis específicas: a) Existe un nivel de correlación positivo y alto entre organización y recaudación del IP en una municipalidad distrital, Arequipa, 2020, b) Existe un nivel de correlación positivo y alto entre planificación y recaudación del IP en una municipalidad distrital, Arequipa, 2020, c) Existe un nivel de correlación positivo y alto entre dirección y recaudación del IP en una municipalidad distrital, Arequipa, 2020, d) Existe un nivel de correlación entre positivo alto entre control y recaudación de IP en una municipalidad distrital, Arequipa, 2020.

II. MARCO TEÓRICO

El IP y su relación con la administración tributaria (en adelante AT) se encuentran ligadas en países de América latina y España, se pretendió evidenciar de las siguientes investigaciones.

Pérez (2021) en su investigación administración tributaria electrónica en España y en la República Dominicana. Planteó como objetivo general la elaboración de un estudio sobre el funcionamiento en la actualidad de la Administración Tributaria Electrónica. Valiéndose de una metodología con enfoque cualitativo, correspondiente a una investigación basada en el método jurídico que parte desde el derecho positivo vigente, que analiza los datos lógico, histórico, sistemático y teleológico. Aplicando únicamente como instrumento de análisis el de verificar y analizar la norma vigente. Obteniendo, impactantemente, el resultado haber logrado unir las nuevas tecnologías de la Información o la aplicación de sistemas informáticos con la AT, lo que les permite colaborar con los cobros de deuda tributaria, lo que ha dado origen al término de AT Electrónica. Concluyendo con la necesidad de mejorar continuamente la normativa vigente, ya que las tecnologías avanzan de forma exponencial con el paso del tiempo y la normativa puede recaer en la obsolescencia.

García (2019) en su investigación relación de la administración tributaria y los contribuyentes. Planteó como objetivo general comprender la relación entre la Autoridad Tributaria y el Contribuyente. Valiéndose de una metodología correspondiente a una investigación cualitativa, basada en la fenomenología o la hermenéutica subjetivista. Aplicando el instrumento de tipo entrevistas realizado a administradores tributarios, fiscalizadores y contribuyentes, quienes fueron invitados mediante carta y donde las entrevistas fueron grabadas y luego transcritas para analizar cualitativamente. Desarrollando en el marco teórico las teorías más resaltantes que se abordan del tema. Concluyendo que la adopción del modelo de gestión actual y los cambios normativos recientes han presentado cambios conceptuales que modifican el comportamiento de los actores. Para finalmente recomendar la aplicación de mecanismos que mejoren la relación entre ambas partes aunadas a una mejor comprensión de las instancias internas del servicio.

Godoy (2019) en su investigación, el IP y su incidencia en el presupuesto del GAD municipal del Cantón Mejía en los años 2016-2017, y su proyección a futuro años 2019-2020. Planteó como objetivo general analizar el impacto del IP en el presupuesto. Valiéndose de una metodología correspondiente a una investigación tipo método cualitativo, como la observación, experimentación, análisis y comparación. Aplicando el instrumento tipo encuesta sobre una población de 195 habitantes de una población objetiva de 103132 habitantes. Desarrollando en el marco teórico los aspectos relativos a los conceptos, teorías, normativa vigente, entidades gubernamentales en las que se aplica al IP. Para concluir con un nivel de correlación mediana alta, lo que indica la relación directa entre las variables. Dando como resultado la evidencia de un crecimiento exponencial a largo plazo de la cobranza del IP. Para posteriormente recomendar la ejecución de planificación presupuestaria relacionada con mejorar las condiciones administrativas del área social de la población, es decir, ejecutar obras.

Chávez y López (2019) en su investigación determinantes del recaudo del impuesto a la propiedad inmobiliaria: un enfoque estadístico para México. Realizaron una investigación respecto a la literatura recaudo del principal impuesto de los gobiernos subnacionales con relación al impuesto a la propiedad inmobiliaria y al IP. Valiéndose de una metodología exploratoria, descriptiva y explicativa con un enfoque cuantitativo. Aplicando tres instrumentos de regresión basados en diferentes variables de la investigación, los mismos que fueron aplicados en la población de municipalidades urbanas (con población mayor a los 2500 habitantes) y rurales (con una población menor a los 2500 habitantes). Desarrollando en el marco teórico de evidenciar los factores que determinan el bajo recaudo de impuestos. Para obtener como resultado un valor Rho de Spearman igual a 0,438 y concluir con un nivel de correlación mediano, alto, indicativo directo e identificar como principal limitante del recaudo, el IP es la política de transferencia del estado. Para ultimadamente recomendar un replanteamiento de la política de transferencia, que implemente un organismo sancionador hacia los contribuyentes evasores del impuesto.

Russi (2019) en su investigación estudio de caso: el recaudo tributario del IP unificado y complementarios en el Municipio de Tibasosa Vigencias 2017-2020. Planteó como objetivo estudiar el caso sobre el recaudo tributario referente a este

impuesto unificado y complementario. Valiéndose de una metodología correspondiente a una investigación tipo cualitativa. Aplicando un instrumento de análisis sobre las fuentes recolectadas de las diferentes entidades estatales que intervienen en el proceso de recolección tributaria de la municipalidad de Tibasosa desde los años 2017 hasta el año 2019, con lo cual se buscó una proyección para el año 2020. Desarrollando en el marco teórico basado en la en un choque normativo y estadístico encontrado. Para concluir con un nivel de correlación mediano alto, lo que indica la relación entre las variables, estando vinculadas directamente a aspectos normativos. Evidenciando como resultado una incorrecta aplicación de la actualización catastral sobre la información relacionada con el municipio. Para ultimadamente recomendar el estudiar de forma completa las condiciones, beneficios y suspensiones de material del impuesto.

Teniendo claro el panorama internacional, corresponde observar el panorama nacional, por lo cual se expondrán las siguientes tesis y se desarrollarán de forma consecutiva.

Meléndez (2019) en su investigación cultura tributaria y su implicancia con la IP en la municipalidad distrital de Barranquita, periodo 2018. Planteó como objetivo general conocer la implicancia de la cultura tributaria en la recaudación del IP en la municipalidad distrital de Barranquita. Valiéndose de una metodología correspondiente a una investigación de tipo no experimental con un diseño descriptivo correlacional. Aplicando el instrumento de tipo encuesta sobre 95 personas del distrito. Desarrollando en el marco teórico basado en la explicación de los conocimientos previos sobre el IP y uso habitual basado en la costumbre. Obteniendo como resultado Pearson igual a 0,353, concluyendo así un nivel de correlación positivo y bajo entre las variables. Para posteriormente recomendar, aplicar nuevas estrategias y actividades para incrementar la recaudación del impuesto.

Temoche (2020) en su investigación gestión de recaudación tributaria en el servicio de AT de Piura, 2019. Planteó como objetivo general determinar los niveles de recaudación en el referido servicio. Valiéndose de una metodología correspondiente a una investigación tipo enfoque descriptivo, cualitativo, no experimental y transversal.

Aplicando el instrumento tipo encuesta sobre a 90 colaboradores del Servicio de A.T. Desarrollando en el marco teórico los aspectos relacionados con el IP y la eficacia en cuanto a la recaudación. Para ultimadamente concluir con un nivel de correlación de nivel alto, pues, 90 colaboradores consideran que es buena la recaudación de impuestos. Evidenciando como resultado una relación entre las variables, vinculada directamente a los colaboradores del área de Administración Tributaria. Para finalmente recomendar la formulación de propuestas legislativas de modificación a normas especiales por iniciativa de los funcionarios y servidores municipales.

Palomino (2020) en su investigación incentivo tributario y recaudación del IP en la municipalidad de San Juan de Lurigancho, 2019. Plantea como objetivo general determinar la relación que existe entre el incentivo tributario y la recaudación del IP. Valiéndose de una metodología correspondiente a una investigación tipo correlacional, con un diseño transversal, de enfoque cuantitativo. Aplicando el instrumento tipo encuesta sobre 35 colaboradores. Desarrollando un marco teórico basado sobre el IP y la eficacia en cuanto a la recaudación tributaria de este. Para concluir con un nivel de correlación positiva moderada igual a de 0,626 con p - valor 0,004 (p-valor <0,005). Evidenciando como resultado que las variables se encuentran vinculadas de manera directa a una relación del incentivo tributario junto a la recaudación del IP. Para posteriormente recomendar a los titulares de entidades, fortalecer los incentivos tributarios en la comunidad investigada.

Tarazona (2022) en su investigación instrumentos de gestión y su relación en la Recaudación tributaria del IP de la municipalidad provincial de Pomabamba en el Periodo 2019 al 2020. Planteó como objetivo general determinar la relación entre los instrumentos de gestión y la recaudación tributaria del IP. Valiéndose de una metodología correspondiente a una investigación tipo básica, con diseño no experimental, de corte transversal, correlacional, con enfoque cuantitativo. Aplicando el instrumento tipo encuesta sobre 45 trabajadores de la municipalidad provincial de Pomabamba. Desarrollando en el marco teórico basado en analizar la recaudación del IP. Para obtener como resultado un nivel de correlación en el que Rho de Spearman = 0.446 y concluir que, la relación entre ambas variables es moderada, positiva y directa. Para ultimadamente recomendar a los servidores municipales implementar estrategias

de recaudación de IP.

Risco (2020) en su investigación fiscalización tributaria y recaudación del IP en una municipalidad provincial. Planteó como objetivo general determinar la relación entre fiscalización tributaria y recaudación del IP. Valiéndose de una metodología correspondiente a una investigación no experimental de diseño descriptivo correlacional con un enfoque cuantitativo. Aplicando el instrumento tipo encuesta de 20 sujetos entre jefes y personal administrativo. Desarrollando en el marco teórico basado en analizar la recaudación del IP en cuanto a la fiscalización. Obteniendo como resultado un valor de significancia igual a 0,467, y concluyendo con un nivel de correlación no significativa entre las variables de estudio. Para finalmente recomendar evaluar acciones operativas que estén relacionadas a la fiscalización tributaria y la recaudación del IP.

A continuación, corresponde desarrollar el enfoque teórico de la investigación, con relación a sus variables administración tributaria e IP, pues es con base en las definiciones y teorías previas de ambas variables.

Como primera se cuenta con la variable administración tributaria, la cual presenta diversas teorías y definiciones desarrolladas por los siguientes autores:

Riquelme (2021) consideró que la función administrativa aplicada a la administración tributaria consiste en el conjunto de actos sincrónicos de diferentes técnicas de naturaleza comercial, financiera, seguridad y contables que se desarrollan dentro de una organización. Por lo que comprende elementos como son la planeación, organización, dirección, coordinación y control. Y en cuyo caso, dicha definición se asemeja a la propuesta de Alaña et al. (2018) cuando refieren que, la gestión tributaria puede ser considerada como aquel cúmulo de acciones establecidas dentro de la AT y que se encuentran direccionadas a crear tributos impuestos a la población contribuyente. Wolters Kluwer (2020) definieron a la gestión tributaria como aquella función administrativa en búsqueda de imponer tributos y que estaría encausado a emitir obligaciones de dicha naturaleza (naturaleza tributaria).

Es preciso mencionar lo referido por Poquioma (2018) quien señaló que la

función administrativa, pura, contiene dos elementos sustanciales. Un primer elemento es que la función pública no sólo es ejercida por el aparato estatal, sino que puede ser ejercida por particulares, siempre y cuando estos estén facultados por el estado para ejercer dicha función administrativa. Como segundo elemento, se puede mencionar que, la función administrativa entablará siempre una relación cercana a los administrados desde el punto de vista de sus resultados obtenidos, ya que serán los resultados quienes reflejen el beneficio a estos. Siempre y cuando tengan presente el debido principio de legalidad que establece una función protectora de la función administrativa.

Duque (2018) intentando unir en un sentido más amplio la dimensión de gestión administrativa en la aplicación tributaria, refirió que se busca ejecutar actividades administrativas con el fin último de poder encauzar una serie de órdenes coordinadas y controladas de tareas que permitan a la administración tributaria recaudar impuestos, por lo que conlleva hablar de una forma constante y culturizada de administración tributaria.

Con relación a dicha cultura tributaria, Méndez (2021) mencionó que de esta se obtiene un conjunto de valores junto a conocimientos y una serie de actitudes que le permitan a la sociedad implementar respeto por la tributación. Sin perjuicio de lo anteriormente expuesto, Aliaga (2020) consideró la necesidad de inculcar la cultura tributaria, pero sustentándola en mayores incentivos, ello permite una creación de deber por parte de la ciudadanía de comprometerse en sus obligaciones tributarias; siendo necesario para esta labor el iniciar con una educación tributaria de carácter cívica dentro del hogar y las escuelas. Por lo que sería preciso señalar la existencia de una conciencia tributaria como una herramienta de recaudación.

Sobre ello, Cruz (2018) consideró que la conciencia tributaria tiene varios elementos como son: a) interiorización de deberes tributarios, cuyo fundamento se encuentra basado en concientización progresiva o ascendente de los contribuyentes, a fin de que conozcan aquellas conductas que son positivas y negativas (que deben realizar y que está prohibido) con relación al sistema tributario; b) cumplimiento voluntario, el cual se encuentra basado en la no necesidad de coacción tributaria por

parte de las entidades recaudadoras de impuestos (en este caso las municipalidades); teniendo como esencia el ejercicio autónomo y no obligado de cumplir sus obligaciones tributarias; c) el cumplimiento de las obligaciones tributarias se sintetiza en el beneficio de la sociedad. El autor terminó considerando que el generar conciencia tributaria sobre las personas, permitirá que la conciencia tributaria positiva o negativa sea necesariamente implementada en el círculo familiar y social de las personas contribuyentes.

En tal sentido, se puede concluir que los sistemas administrativos de recaudación tributaria en las municipalidades están comprendidos bajo una serie de factores que estrictamente resultan ser connotativos, ya que resulta ser muy difíciles de demostrar ello sobre un estudio estrictamente cuantitativo. No obstante, fue necesario incorporarlos en la presente investigación, puesto que se permitió fundamentar la postura con una mayor calidad de criterios que en lo posterior permitan diseñar mecanismos basados en principios y fundamentos prácticos.

Ahora bien, con relación a la dimensión estrategia, Crain's Chicago Business (2020) consideró al sistema fiscal de Illinois como antiquísimo y que es necesario aplicar estrategias de cobranza sobre el impuesto a la propiedad que permitirá mejorar el desarrollo escolar y municipal de esta localidad, por lo que es necesario tener una buena gestión de cobranza. Ello podría ser tomado como una institucionalización que, según Berrocal (2021) debe ser interpretado como el ejercicio que busca velar y ejecutar aquellas obligaciones tributarias por parte de la ciudadanía que esté en la obligación de tributar.

Sin dejar de lado lo dicho, Bruno (2020, citando a Rocio, 2015) consideró que para alcanzar el cumplimiento de los pagos tributarios y a fin de que se realicen de forma voluntaria y sin coacciones, es necesario plasmar estrategias que permitan una adecuada recaudación de recursos aplicando la razonabilidad y la especialidad según el tipo de deuda que se haya generado y que vaya a ser recaudada, además de encontrar formas que permitan una cobranza factible para la autoridad y la ciudadanía.

Junto a ello, lo expuesto por Carhuatanta y Vásquez (2019) quienes consideraron a la estrategia como una planificación que resulta necesaria como parte

de buena administración tributaria; siendo necesario el tener nuevos criterios que permitan generar confianza sobre el contribuyente. Teniendo el mismo criterio de Alabina (2021) pues expresó, como una suerte de necesidad, la implementación imprescindible de generar herramientas metodológicas que permitan un análisis comparativo, lógico, de principios aplicados de un método dialéctico-materialista que permita generar estrategias de cobranzas idóneas.

Como segunda variable, la recaudación sobre IP, la cual presenta las siguientes teorías y definiciones que se desarrollaron por los siguientes autores:

Verona (2020) mencionó que los impuestos son instrumentos fundamentales por los cuales los gobiernos pudieron recaudar ingresos los cuales fueron predecibles bajo un razonamiento pragmático. Por su parte, el Servicio de Administración Tributaria de Lima (2022) manifestó que el IP es aquel tributo que grava predios urbanos y rústicos con base en su autovalúo, por lo que su hecho imponible recae sobre el derecho de propiedad de una persona, ya sea natural o jurídica, por lo que obligaría a buscar formas de recaudación y que en relación con ello Gutiérrez (2018) mencionó que la recaudación tributaria se encuentra determinada por factores tanto económicos como políticos y de capacidad institucional del gobierno local.

Ruiz (2020, citando a Adam Smith; 1970) consideró que existen tres perspectivas sobre los tributos (salarios, renta y ganancia) y son considerados como parte de la renta privada. Además, comentó que todo tributo se basa en tres principios (justicia, certidumbre, comodidad), por tal motivo Smith, a criterio de Ruiz, mencionaba que cada uno de los impuestos debe ser recaudado de forma adecuada y en la época que sea más propicia para el pago de estos.

McCluskey (2018) refirió que el conocimiento existente con relación a la aplicación de impuestos ad valorem sobre la propiedad (IP, para el caso peruano), generaría desarrollo y prosperidad en la calidad de vida de los ciudadanos, siempre y cuando se recaude. Pero para ello se necesita de un sistema adecuado, que para el criterio de Ettinger y Goliet (2020) solamente podría ser aplicado a través de la notificación y cobranza efectiva de las deudas tributarias; ya sea bajo cartas, llamadas telefónicas. Siendo de igual línea el criterio de Mondal y Giri (2020) consideraron que

dicho mecanismo es la manera más adecuada de manejar los cobros a los contribuyentes.

Ahora bien, a criterio de Huamán (2019, citando a Rojas, 2009) consideró que dentro de las estrategias a adoptar se encuentra la necesidad de tener conocimiento sobre los impuestos y tasas municipales, es decir, conocer la finalidad de dicha recaudación, bajo el criterio cancelar con dinero lo que ha creado la ley, bajo el poder del estado que resulta obligatorio; o, como se diría en palabras más sencillas, la población y la administración deben saber la importancia de la recaudación tributaria municipal.

Sin embargo, existe una dimensión dentro de esta variable que estaría relacionada directamente con la evasión fiscal o tributaria y que para The World Bank (2018) quien refirió que los sistemas actuales de recaudación tributaria son muy complejos, por lo que la evasión fiscal es elevada. En tal sentido, los sistemas tributarios deben de buscar mecanismos idóneos que permitan una mayor recaudación, pero con menor sobrecarga a los contribuyentes. Por lo que a criterio de Samadi y Nasirabadi (2019) la solución ideal sería invertir más con relación al monitoreo y recaudación tributaria, aunque ello conlleve un crecimiento negativo en la economía interna.

Ya concretando estas teorías, Ziraldo (2020) manifestó que los gobiernos locales solo pudieron cobrar este impuesto dentro de sus competencias y que, al cobrar dicho impuesto, estos se permiten proporcionar a la ciudadanía los servicios adecuados. Además, que dicho impuesto únicamente es cobrado bajo un nivel de tasación de justo valor sobre el mercado de la propiedad; lo que, para Bason (2018) estaría relacionado con que este impuesto se conforma bajo el único objeto el adquirir una forma de pagos eficaces que debieran conllevar una correcta planificación y ejecución de recaudación para así obtener sus metas.

Por ello resulta importante tener presente que ese entiende por planificación tributaria, y que en palabras de Sanandrés y Sánchez (2019) se consideró como un conjunto coordinado de actos que se correlacionan y orientan óptimamente con la carga fiscal, con el fin de reducirla y a la vez disfrutar de sus beneficios.

Un concepto igual de aceptable que el anterior, pero relacionado con los sujetos pasivos, es el desarrollado por Ramírez y Ramírez (2020, citando a Restrepo y Bedoya, 2016) quienes conceptualizaron con la planificación tributaria como algo relacionado a los sujetos pasivos, los cuales están obligados a tributar, por lo que tiene que orientar sus esfuerzos para alcanzar sus metas de ventas y así cumplir con sus obligaciones ante la autoridad correspondiente.

Ambos conceptos permiten entender que la recaudación tributaria municipal está arraigada a una planificación de ambas partes intervinientes en el acto tributario; lo que conlleva el poder relacionar a la planificación como una estrategia más para lograr el cumplimiento de recaudar el IP.

III. METODOLOGÍA

3.1. Tipo y diseño de investigación

En la investigación se analizaron los fenómenos, factores y las circunstancias reales; por lo que fue necesario determinar científicamente ello.

Tipo de investigación: Fue de tipo básica como lo indican (Hernández y Mendoza, 2018) pues consiguió unir el conocimiento y las diversas teorías relacionadas con las que identifica en dicha área de estudiar y así dar propuestas de una solución funcional e ingeniosa al problema que se identificó.

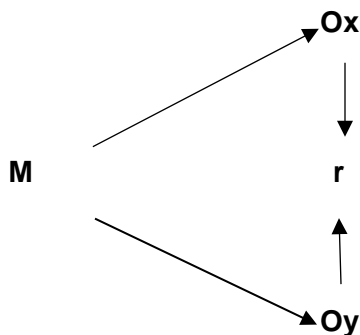
Enfoque de investigación: Cuantitativo, pues, fue necesario efectuar una evaluación calculable en números de aquellos recursos obtenidos y presupuestados en el año 2021, en la municipalidad distrital, además se efectuaron comparaciones de data estadística sobre la elaboración de ingresos trimestrales junto a los distintos tipos de ingresos (Pardo, 2021, citando a Hernández et al., (2010). La investigación cuantitativa tiene como principales características el fundamento en el positivismo del conocimiento y la elección intencional de variables e indicadores (Cadena et al., 2017).

Nivel de investigación: Correlacional, puesto que, tuvo como principal objetivo la recolección de información que debió ser procesada y seguidamente interpretada, buscando relacionar las variables propuestas (Sánchez, 2022).

Diseño y esquema de investigación: No experimental, puesto que, se ha limitado la investigación a obtener exclusivamente resultados y se restringido todo tipo de manipulación.

Figura 1:

Tipo de investigación



Dónde:

M = Muestra

Ox = Administración Tributaria.

Oy = Recaudación del IP.

r = Relación entre variables

3.2. Variables y operacionalización

V1: Administración Tributaria

Definición conceptual:

Fue conceptualizada como un proceso de dirección, organización y sistematizado funcional que busca mediante determinadas acciones concatenadas y coherentes; logrando el objetivo mediante un determinado procedimiento, con la aplicación de instrumentos y estrategias que permiten llegar a una adecuada fiscalización (Gonzales, 2020).

Definición operacional:

Para medir la variable en investigación se tuvo que establecer (04) dimensiones: Organización, planificación, dirección y control.

Indicadores:

Donde la dimensión organización cuenta con tres (03) dimensiones como son: ROF, CAP y reglamento interno; por otro lado, se contó con la dimensión planificación que cuenta con cuatro (04) indicadores los cuales fueron: Ley orgánica de municipalidades, plan estratégico, PEI y POI. Seguidamente, la dimensión dirección mostró tres (03) indicadores denominados como: Alcance de objetivos, dirección y procedimientos administrativos. En último lugar, se contó a la dimensión control que contó con tres (03) indicadores.

Escala de medición:

Escala ordinal, siendo el tipo seleccionado Likert.

V2: Recaudación de IP

Definición conceptual:

Risco et al., (2020, citando al MEF) la definió como el cúmulo de acciones organizadas que desarrolla la administración tributaria con el fin de lograr la cancelación de una deuda de carácter tributario.

Definición operacional:

Para medir la variable en investigación se tuvo que establecer dos (02) dimensiones: Cobranza ordinaria y ejecución coactiva.

Indicadores:

Donde la dimensión cobranza ordinaria contó con cinco (05) dimensiones como son: Determinación de la debida la deuda, segmentación de la seleccionada cartera, gestión de la adecuada cobranza, emisión y cedula de notificación de valores, y rastreo de las operaciones de cobranza. Por último, la dimensión cumplimiento coactiva contó con cuatro (04) indicadores llamados: El ejecutor y el auxiliar coactivo, inicio del procedimiento, medidas acciones, y, cesación de ejecución coactiva.

Escala de medición:

Escala ordinal, siendo el tipo seleccionado Likert.

3.3. Población, muestra y muestreo

3.3.1. Población

La población es aquel conjunto de individuos que se topan en un explícito lugar o espacio, ello según lo establecido por Westreichersta (2022) para la presente, se consideró a supervisores, administradores y personal de confianza de una municipalidad distrital en Arequipa, siendo la población de estudio un total de 60 trabajadores.

Criterios de inclusión:

Los individuos que formaron parte de la exploración, bajo el criterio de inclusión fueron: Personal nombrado y contratado mediante el régimen CAS del área de fiscalización, disposición al contribuyente y ejecución coactiva.

Criterios de exclusión:

Para excluir a los individuos que no fueron sometidos a la investigación; se consideró como criterio de exclusión, únicamente, a aquellos ubicados en la categoría de: Locadores de servicio, personal que realiza trabajo de campo, supervisores, directores del área, el personal de limpieza, y de otras áreas que no sean de orientación al contribuyente y ejecución coactiva.

3.3.2. Muestra

La muestra según Significados (2022) es considerada como una fracción de una total. De dicha inclusión y exclusión se tuvo en consideración que únicamente formaron parte de la muestra un total de 52 trabajadores.

3.3.3. Muestreo

Westreicher (2021) señaló al muestreo como aquel procedimiento por el cual se ha de seleccionar un grupo determinado de objetos sometidos a estudios para ser debidamente analizados.

Se ha utilizado el muestreo probabilístico simple; por lo que se fue necesario una fórmula estadística para determinar la cantidad de la muestra, con un 95% de confiabilidad y el 5% de margen de error.

3.3.4. Unidad de análisis

Fueron los colaboradores de la municipalidad distrital.

3.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos

3.4.1. Técnicas

Según Risco et al., (2020) la encuesta, como técnica, permite utilizar un mismo bloque de preguntas para una muestra total. En consecuencia, la encuesta para esta investigación fue la más adecuada debido a que se emplearon las mismas preguntas.

3.4.2. Instrumentos

El instrumento estuvo conformado por dos cuestionarios que buscaron medir las variables planteadas en la investigación.

El instrumento de la variable administrativa tributaria fue el cuestionario, que se

consignó por 14 ítems, fraccionados en 4 dimensiones; la primera dimensión constó de 3 ítems, la segunda de 7 ítems, la tercera de 2 ítems y la cuarta de 5. La escala de estimación fue: Siempre = 5, casi siempre = 4, a veces = 3, casi nunca = 2, nunca = 1. Asimismo, para el análisis de las variables, se llevó a cabo el proceso de baremación a la variable en estudio con un análisis en bajo (14-35), medio (36-55) y alto (56-75).

El instrumento de la variable recaudación del impuesto predial fue el cuestionario, que se constituyó por 11 ítems, fragmentado en 2 dimensiones; la primera dimensión figuró de 4 ítems y la segunda de 7 ítems. La sucesión de valoración fue: Siempre = 5, casi siempre = 4, a veces = 3, casi nunca = 2, nunca = 1. Asimismo, para el análisis de las variables, se llevó a cabo el proceso de baremación a la variable en estudio, con un análisis en bajo (11-24), medio (25-39), alto (40-55).

Ficha técnica de instrumento 1:

Nombre: Administración tributaria

Autor: Risco Sangay, Luis Gabriel (2020)

Adaptado: Este instrumento fue adaptado para su mejor aplicación por Zúñiga Herrera, Harberth Raúl (2022)

Dimensiones: Planificación, organización, dirección y control

Baremos: Bajo (14-35), medio (36-55) y alto (56-75).

Ficha técnica de instrumento 2:

Nombre: Recaudación IP

Autor: Risco Sangay, Luis Gabriel (2020)

Adaptado: Este instrumento fue adaptado para su mejor aplicación por Zúñiga Herrera, Harberth Raúl (2022)

Dimensiones: Cobranza ordinaria y ejecución coactiva.

Baremos: Bajo (11 – 24), medio (25 – 39) y alto (40 – 55).

Validez y confiabilidad

Godoy (2020) consideró que la validez es aquella parte relevante y necesaria para considerar el uso o no de un instrumento, ya que esto establece la posibilidad de

determinar el nivel de medición de este. Por lo que para aplicar estos niveles de indicadores se requirió la participación de tres (03) expertos en el ámbito del derecho, gestión y políticas públicas que cuenten con el título de maestros reconocidos por SUNEDU.

Godoy et al., (2010) mencionó que la confiabilidad mantiene una relación fija con la consistencia de una medición; por lo en la presente investigación resultó indispensable aplicar una prueba piloto a diez (10) individuos pertenecientes a la muestra, que resultó equivalente al 14%, se les hizo llegar el cuestionario por Google Forms, esta data fue exportada a Microsoft Excel y procesada a SPSS, para obtener el alfa de Cronbach igual a 0,856 primera variable y 0,879 segunda variable, por cada instrumento, siendo así, que los instrumentos de medición fueron de consistencia muy alta.

3.5. Procedimientos

Como pilar de la investigación, fue necesario hallar problemas, para el establecimiento de objetivos e hipótesis establecidas, la determinación de las variables y dimensiones planteadas, la elección de los instrumentos y su posterior adaptación.

Una vez aplicada la prueba piloto a un mínimo del 10% de la muestra, y haber obtenido la confiabilidad, se procedió a la aplicación al total de la muestra; siendo el procedimiento: Se hizo llegar el formulario a través de Google forms a los correos institucionales de los trabajadores, explicando aspectos importantes de la investigación, esta información fue exportada a Microsoft Excel, para ser procesada por SPSS, seleccionar las herramientas necesarias, para finalmente obtener resultados cuantitativos.

Con el fin de aplicar el instrumento, ha sido meramente necesario realizar las coordinaciones correspondientes con el área de personal de la entidad municipal distrital donde se desarrolló la investigación, gestionando la carta de presentación del alumno a la universidad, fue necesario hacer el debido seguimiento de la carta, para evitar percances.

3.6. Método de análisis de datos

La elección de los métodos de análisis de datos ha sido relevante, puesto que, sirvió para compendiar, valorar, describir y deducir la información recabada Cuauhtémoc (2014). El estudio de las ciencias políticas, públicas y administrativas está estrechamente ligado a una realidad cambiante, exigiendo así a los investigadores una cuantificación e interpretación de resultados Eslava (2014). Para la presente investigación se emplearon los métodos de análisis de datos descriptivos e inferenciales.

Método de análisis descriptivo, Rivera et al., (2021) afirmaron que los gráficos en las investigaciones son importantes para enriquecer e ilustrar los resultados obtenidos, siendo susceptibles a alteraciones inconsciente o conscientemente, por ende, los lectores son responsables de su propia interpretación.

Método de análisis inferencial, el coeficiente de correlación permitió la medición del nivel de asociación o relación existente usualmente entre dos variables que contienen cierta distribución bivariada conjunta Restrepo (2007). La correlación de Rho de Spearman se utiliza en variables cuantitativas de datos ordinales, se fundamenta en la sustitución de la estimación de cada variable e indicador por sus rangos, de existir una correlación alta, los rangos deben ser firmes García et al., (2019).

3.7. Aspectos éticos

Principio de beneficencia: Los cuestionarios utilizados no han realizado alguna forma de discriminación, ofensa o la existencia de algún daño, ya que la recolección de datos basado, en dicho instrumento ha sido de forma anónima y recolectado sobre un grupo de trabajadores seleccionados de forma imparcial y considerando sus deberes dentro del área evaluada. Ello conforme a la 7ma. edición que establece aplicar el consentimiento informado.

Principio de no maleficencia: En ningún momento se ha realizado daño con la presente investigación, ya que solo se buscó corroborar la correlación de las variables seleccionadas y examinadas en la presente investigación, por lo que se empleó la anonimidad de los participantes con el fin de evitar perjuicios hacia ellos.

Principio de autonomía: La presente investigación ha sido elegida de manera libre y voluntaria por el investigador, evitando en todo momento caer en el delito de plagio y citando de forma idónea a los autores basado en las normas APA 7ma. edición.

Principio de Justicia: La investigación ha protegido los bienes jurídicos de carácter supraindividuales; buscando la paz y la seguridad de los miembros participantes en la presente investigación.

IV. RESULTADOS

Tabla 1

Distribución de frecuencias de la variable administración tributaria y sus dimensiones

Niveles	Administración tributaria		Planificación		organización		Dirección		Control	
	f	%	F	%	f	%	F	%	f	%
	Bajo	7	13%	5	10%	8	15%	8	15%	10
Medio	16	31%	15	29%	11	21%	11	21%	21	40%
Alto	29	56%	32	62%	33	63%	33	63%	21	40%
Total	52	100%	52	100%	52	100%	52	100%	52	100%

**f = Frecuencia absoluta*

Como se muestra en la tabla 1, tras el análisis descriptivo en la variable administración tributaria, de los 52 colaboradores a los que se aplicó el cuestionario, se halló que 29 trabajadores representados por el 56% perciben un nivel alto, por otro lado 16 trabajadores representados por el 31%, se ubicaron en el nivel medio, y los 7 restantes equivalentes al 13% quienes alcanzaron el nivel bajo. Asimismo, sobre las dimensiones se pudo observar que, los mayores índices se han registrado entre las dimensiones organización y dirección alcanzando el 63% respectivamente, seguida de la dimensión planificación en un 62%, y culminando con la dimensión control en un 40%. Respecto al nivel medio, los resultados indicaron con relación a las dimensiones de la variable administración tributaria que la dimensión control presenta los índices medios más elevados, llegando hasta un 40%, seguido de la dimensión planificación con un 29% culminando con las dimensiones organización y dirección con un 21% respectivamente. Por último, se ha podido observar sobre las dimensiones de la variable administración tributaria con los menores índices registrados son los encontrados en la dimensión planificación con un 10% seguido de las dimensiones organización y dirección con un 15% respectivamente y culminado con la dimensión control con un 19%.

Tabla 2

Distribución de frecuencias de la variable recaudación del impuesto predial y sus dimensiones

Niveles	Recaudación del impuesto predial		Cobranza ordinaria		Ejecución coactiva	
	F	%	f	%	f	%
Bajo	4	8%	1	2%	6	12%
Medio	18	35%	16	31%	20	38%
Alto	30	58%	35	67%	26	50%
Total	52	100%	52	100%	52	100%

**f = Frecuencia absoluta*

Como se muestra en la tabla 2, tras el análisis descriptivo en la variable recaudación del impuesto predial, de los 52 colaboradores a los que se aplicó el cuestionario, se halló que 30 trabajadores representados por el 58% perciben un nivel alto, por otro lado 18 trabajadores representados por el 35%, se ubicaron en el nivel medio, y los 4 restantes equivalentes al 8% quienes alcanzaron el nivel bajo. Asimismo, sobre las dimensiones se pudo observar que, los mayores índices se registraron en la dimensión cobranza ordinaria alcanzado un 67% seguido de la dimensión ejecución coactiva con un 50%. Los resultados indicaron en relación con las dimensiones de la recaudación del impuesto predial, que la dimensión ejecución coactiva presenta los índices medios más elevados alcanzando 38%, seguido de la dimensión cobranza coactiva alcanzando un 31%. Por último, se ha podido observar sobre las dimensiones de la variable recaudación del impuesto predial cuyo índice más bajo son los registrados en la dimensión cobranza ordinaria con un 2% seguido de la dimensión cobranza coactiva con un 12%.

Tabla 3

Coeficiente de correlación de las variables administración tributaria y recaudación del impuesto predial

Prueba estadística	Variabes	Coeficientes	Administración tributaria	Recaudación del impuesto predial
Rho de Spearman	Administración tributaria	Coeficiente de correlación	1,000	0,534**
		Sig. (bilateral)		0
	Recaudación del impuesto predial	N	52	52
		Coeficiente de correlación	0,534**	1,000
		Sig. (bilateral)	0	
		N	52	52

***.* La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

En la tabla 3, se empleó el coeficiente de Rho de Spearman, del cual se obtuvo una correlación bilateral = 0,534 y un valor de $0,00 < 0,05$ significancia entre administración tributaria y recaudación del impuesto predial, resultado que apoyó para determinar la relación positiva y moderada.

Hipótesis general

H0= No existe correlación entre administración tributaria y recaudación del impuesto predial.

H1= Existe correlación entre administración tributaria y recaudación del impuesto predial.

Tabla 4

Coefficiente de correlación de la dimensión organización y la variable recaudación del impuesto predial

Prueba estadística	Variables	Coefficientes	Organización	Recaudación del impuesto predial
Rho de Spearman	Organización	Coefficiente de correlación	1,000	0,674**
		Sig. (bilateral)		0
		N	52	52
	Recaudación del impuesto predial	Coefficiente de correlación	0,674**	1,000
		Sig. (bilateral)	0	
		N	52	52

***.* La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

En la tabla 4, se empleó el coeficiente de Rho de Spearman, del cual se obtuvo una correlación bilateral = 0,674 y un valor de $0,00 < 0,05$ significancia entre organización y recaudación del impuesto predial, resultado que apoyó para determinar la relación positiva y moderada.

Hipótesis específica 1

H0= No existe correlación entre organización y recaudación del impuesto predial.

H1= Existe correlación entre organización y recaudación del impuesto predial.

Tabla 5

Coefficiente de correlación de la dimensión planificación y la variable recaudación del impuesto predial

Prueba estadística	Variabes	Coefficientes	Planificación	Recaudación del impuesto predial
Rho de Spearman	Planificación	Coefficiente de correlación	1,000	0,592**
		Sig. (bilateral)		,000
		N	52	52
	Recaudación del impuesto predial	Coefficiente de correlación	0,592**	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	
		N	52	52

***.* La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

En la tabla 5, se empleó el coeficiente de Rho de Spearman, del cual se obtuvo una correlación bilateral = 0,592 y un valor de 0,00 < 0,05 significancia entre planificación y recaudación del impuesto predial, resultado que apoyó para determinar la relación positiva y moderada.

Hipótesis específica 2

H0= No existe correlación entre planificación y recaudación del impuesto predial.

H1= Existe correlación entre planificación y recaudación del impuesto predial.

Tabla 6

Coeficiente de correlación de la dimensión dirección y la variable recaudación del impuesto predial

Prueba estadística	VARIABLES	Coeficientes	Dirección	Presupuesto por resultados
Rho de Spearman	Dirección	Coeficiente de correlación	1,000	0,487**
		Sig. (bilateral)		,000
		N	52	52
	Recaudación del impuesto predial	Coeficiente de correlación	0,487**	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	
		N	52	52

***.* La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

En la tabla 6, se empleó el coeficiente de Rho de Spearman, del cual se obtuvo una correlación bilateral = 0,487 y un valor de $0,00 < 0,05$ significancia entre dirección y recaudación del impuesto predial, resultado que apoyó para determinar la relación positiva y moderada.

Hipótesis específica 3

H0= No existe correlación entre dirección y recaudación del impuesto predial.

H3= Existe correlación entre dirección y recaudación del impuesto predial.

Tabla 7

Coeficiente de correlación de la dimensión control y la variable recaudación del impuesto predial

Prueba estadística	Variables	Coeficientes	Control	Recaudación del impuesto predial
Rho de Spearman	Control	Coeficiente de correlación	1,000	0,569**
		Sig. (bilateral)		,000
		N	52	52
	Recaudación del impuesto predial	Coeficiente de correlación	0,482**	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	
		N	52	52

***.* La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

En la tabla 7, se empleó el coeficiente de Rho de Spearman, del cual se obtuvo una correlación bilateral = 0,569 y un valor de $0,00 < 0,05$ significancia entre control y recaudación del impuesto predial, resultado que apoyó para determinar la relación positiva y moderada.

Hipótesis específica 4

H0= No existe correlación entre control y recaudación del impuesto predial.

H4= Existe correlación entre control y recaudación del impuesto predial.

V. DISCUSIÓN

La investigación buscó desarrollar la relación existente entre las variables sometidas a estudio, ello permitió ofrecer respuesta sobre las hipótesis que hubieron planteadas a modo de respuesta, obteniendo como resultado un coeficiente de correlación positiva moderada. En consecuencia, se cumplieron los objetivos específicos y generales de la investigación por lo que se procedió a procesar los resultados obtenidos bajo un criterio de análisis descriptivo, inferencial; basado en función a las investigaciones anteriores y teorías que se encuentran en el marco teórico de esta investigación.

Los objetivos específicos buscaron determinar el nivel de correlación entre las dimensiones de la variable administración tributaria con la variable impuesto predial, por lo que la investigación desarrolló criterios que buscaron obtener como mínimo un nivel de correlación positivo moderado; por lo que, en consecuencia, las hipótesis establecidas desarrolladas en la investigación fueron acogidas y consideradas como satisfactorias.

El criterio de procesamiento de datos se dio bajo una argumentación analítica, con enfoque cuantitativo y el empleo de métodos estadísticos, encontrando una correlación de las variables administración tributaria y recaudación del impuesto predial en una municipalidad distrital en la región Arequipa, 2022, cuyos resultados obtenidos de la prueba estadística en Rho de Spearman es de 0,534 y un p valor de $0,00 < 0,05$ dando como resultado nivel de correlación positivo moderado y estableciendo una significación de intensidad media por lo que se admitió la hipótesis establecida y se omitió la hipótesis nula.

En cuanto a los resultado que fueron obtenidos, respecto a la administración tributaria y las dimensiones organización, planificación, dirección y control, registraron que del 56% de trabajadores que conformaron la unidad de análisis de la investigación y que fueron encuestados, indicaron que la administración tributaria se encuentra en un nivel alto, por lo que se puede evidenciar que la mitad de los encuestados consideran necesaria la aplicación de la administración tributaria, por lo que se puede inferir que, el modo en que se ha venido desarrollado el proceso de administración

tributaria en dicha municipalidad ha sido moderadamente positivo, por lo que resulta necesario buscar mejorar en dicha área administrativa de la municipalidad distrital.

Para Chacón (2019) la administración tributaria puede tener los mejores procedimientos que permitan dar a conocer al administrado sobre sus deudas tributarias ante la administración tributaria municipal; sin embargo, carece de un sistema adecuado de recaudación a causa de la incipiente conciencia obligacional por parte de los administrados con relación a su obligación tributaria. Por su parte, Góngora (2019) consideró que la recaudación tributaria municipal es aquel sistema que fluye de forma continua y recurrente dentro de la administración tributaria municipal y cuyo fin depende de la voluntariedad de pago del administrado o de la potestad coercitiva que tiene la autoridad municipal para recaudar los impuestos municipales.

De ello se toma en consideración la estricta necesidad de buscar mejores condiciones y proyectar objetivos claros en cuanto a la recaudación del impuesto predial en la administración tributaria de la municipalidad sobre la cual se ha realizado la investigación; esto resulta preciso considerar al evidenciar que en cuanto al manejo del control de recaudación del impuesto predial no llega a cubrir los estándares mínimos relacionados a la eficiencia y calidad necesaria. Por lo que los criterios expuestos en el párrafo anterior resultan beneficiosos para la investigación realizada.

Lavado (2019) consideró que existe una necesidad de establecer mecanismos adecuados de recaudación tributaria, sin la existencia de estos mecanismos no se podrá cubrir las necesidades de la población; lamentablemente el sistema es excesivamente burocrático y difícil de entender; por lo que éste consideró que el sistema debe ser mucho más eficiente y práctico. Posteriormente, con relación a la obligación tributaria. Gamboa (2019) consideró necesaria la existencia de una sanción o multa administrativa para aquellos evasores, en relación con cualquier tipo de impuesto. De ello se puede se puede discutir que, dentro de la municipalidad distrital de la región Arequipa sometida a investigación, no cuenta con problemas relacionados a la burocracia; muy por el contrario, la investigación arrojó la existencia de un adecuado sistema de recaudación del impuesto predial, ya que en cuanto a la

cobranza ordinaria ofrece un buen nivel de recaudación pues la planificación, organización, dirección y control del mismo, cumplen los estándares mínimos requeridos dentro de la administración tributaria. La dimensión cobranza coactiva alcanza a duras penas a un promedio medio o moderado de reconocimiento en cuanto a la investigación; lo que no implicaría la necesidad de ser más exigentes con las multas y sanciones que se hayan de imponer a la población deudora del impuesto predial. Es preciso y necesario buscar y mejorar los sistemas y avances tecnológicos que permitan mejorar la recaudación del impuesto predial en la administración tributaria.

En referencia a la variable administración tributaria, se cuenta con la recaudación del impuesto predial, que, a consideración de Huamán et al., (2019) quienes utilizaron la misma definición establecida en el artículo 8 de la ley de tributación municipal Ley N.º 27305 del año 2007 y cuya base es el valor de la propiedad. En relación con ello, Espinoza (2019) consideró que los factores que pudieron influir en el pago de dicho impuesto son los relacionados a la economía de los contribuyentes y a los aspectos internos de la administración tributaria.

En el caso de Flores (2018) consideró y expuso la urgencia de crear instrumentos que permitan mejorar la recaudación de dicho impuesto a fin de que los recursos sean mayores y así poder obtener mayor confianza por parte de la comunidad hacia sus autoridades lo que generaría una mayor inclinación a cumplir con el impuesto predial. Esto resulta necesario ya que a consideración de Bacalla (2018) el impuesto predial forma parte importante de los recursos de las entidades públicas al ser una fuente de ingreso abundante. Por lo que trabajar en su recaudación mejoraría los aspectos económicos, sociales, culturales de la población. Los gobiernos locales vienen adoptando diversas estrategias tributarias para incentivar el cumplimiento tributario oportuno, para así fortalecer el desarrollo del distrito, obteniendo una baja retroalimentación por parte de los pobladores, siendo necesarias la adopción de estrategias innovadoras El Pueblo (2020).

De otro lado, revisando cada dimensión por separado, se ha podido determinar que un 62% de encuestados consideran que la dimensión organización se encuentra

en un nivel alto; 29% en un nivel medio y un 10% nivel bajo. Por su parte la dimensión planificación arrojó que el 63% se encuentra en un nivel alto; mientras que un 21% está en un nivel medio y un 15% en un nivel bajo; seguido de la dimensión dirección con un 63% en un nivel alto, con 21% en nivel medio y un 15% en un nivel bajo; para culminar con la dimensión control con un 40% en el nivel alto, un 40% en un nivel medio y un 19% en un nivel bajo. Mientras tanto un 58% de los trabajadores encuestados han manifestado que la variable recaudación del impuesto predial se concibe un nivel alto, mientras que un 35% se encuentra en un nivel medio y un 8% en un nivel bajo.

Los resultados expuestos coinciden gratamente con los expuestos por Palomino (2020) quien concluyó en su investigación la existencia de un nivel de correlación positiva moderada a de 0,626 con p - valor 0,004 (p-valor <0,005). Evidenciando como resultado que las variables están vinculadas directamente a una relación mutua. Lo que le permite encontrar el sentido amplio con relación a lo señalado por Meléndez (2019) al considerar que la administración tributaria y su participación es importante dentro de los gobiernos locales ya que sin estos los objetivos planteados en cuanto a la recaudación se verían menoscabados.

Con relación a las dimensiones, es preciso establecer que la primera de estas, organización, tiene un nivel correlacional positivo moderado y una frecuencia alta; a comparación de lo establecido por Temoche (2020) pues en su investigación se demostró que los niveles organizacionales en cuanto a la recaudación eran deficientes y su tasa de morosidad era sumamente elevada al no contar con mejores sistemas de procesamiento de información. Por lo tanto, se puede considerar que la municipalidad distrital evaluada, cuenta con estándares moderados positivos a diferencia de otras municipalidades.

En forma particular, Araujo (2019) habló sobre la organización desde el punto de vista de la cultura organizacional. Este manifiesta que dicha cultura debe ser parte integrante e impulsora de la recaudación tributaria de los impuestos en nuestro país. De otro lado, Tuesta (2018) consideró a la organización desde un aspecto estrictamente psicológico, refiriendo que esta forma parte de un conjunto de alicientes

ordenados que se planifican y categorizan dentro de la psiquis del hombre. Dicho concepto se relaciona bajo el concepto organizacional que tiene la población sobre la recaudación tributaria del impuesto predial.

De forma preferente, se considera que la recaudación tributaria municipal del impuesto predial no debe desarrollar características psicológicas que están más allá de la propia autoridad y preferimos analizar aquellas medidas que resulten necesarias para una correcta organización dentro de dicha recaudación; tal como lo considera Avalos (2018) al considera necesario el tener personal especializado en recaudación tributaria u otras que sean estrictamente dirigidas por los mismos funcionarios responsables del área.

Infantas, Lazo y Gonzales (2020) consideraron que las partes intervinientes en la administración pública nacional tienen la obligación de fomentar una formación relacionada a la cultura tributaria; no obstante, estas manifiestan que el Ministerio de Educación no cumple el papel de forma activa y eficaz, por lo que la educación en cuanto a la obligación tributaria de las personas no debe de ser algo exclusivo de las relaciones políticas; sino, una obligación de todo el aparato estatal.

Por su parte, Lebowitz (2019) consideró que la planificación junto a la coordinación, organización y orientación son indispensables para la gestión, sobre todo cuando se habla sobre recursos que están disponibles. Ello se puede corroborar de la presente investigación, ya que la dimensión planificación cuenta con un nivel correlacional positivo moderado y con un nivel de frecuencia alto, por lo que los trabajadores de la municipalidad distrital consideran que existe un grado positivo moderado de planificación por parte de las autoridades competentes.

Ortiz (2020) citando a Toro y a Cacho (2016) consideró que la administración tributaria está en la obligación de establecer aquellos mecanismos procedimentales por los cuales se ha de generar la recaudación correspondiente al impuesto predial, pero considerando la planificación debida para la implementación de dichos mecanismos. No obstante, como manifiesta Cruz (2018) la planificación implica la generación de una conciencia grupal e individual, basado en un sistema de gestión pública y política gubernamental; lo que influirá en la sociedad para cumplir con sus

obligaciones tributarias.

Garnique (2020) desarrolló tres fases dentro de la planeación; las cuales se dividen en el pensamiento estratégico, el cual busca establecer las posibles pautas a seguir; planeación a largo plazo, donde está la razón y el análisis; y, por último, la planeación táctica, donde se establece la metodología que se ha de seguir. De otro lado, Calla (2020) ha considerado imposible que los administrados que forman parte de la recaudación tributaria de cualquier entidad pública autorizada a dicha actividad, puedan llegar a ser captados y exhortados a pagar sus impuestos. Por lo que resulta necesario buscar formas de planificación relacionados a todos los niveles de recursos que puedan existir, siendo el más importante el recurso humano, aunque el financiero resulta indispensable y obligatorio para alcanzar los objetivos y metas planteadas.

Pese a ello, Tarrillo (2022) expuso como una de las causas principales de la problemática, a la insuficiente cantidad de personal capacitado para realizar diversas actividades, según las facultades que la norma precisa para dicho fin y el insuficiente conocimiento sobre materia tributaria por parte de las autoridades, funcionarios y servidores, todo esto reflejado en la ausencia de atención de los diferentes requerimientos solicitados por la población.

Sobre la dimensión dirección, Bazán et al., (2020) mencionaron que, para lograr direccionar los recursos de forma eficiente, es necesario una correcta estrategia de recaudación tributaria de los impuestos. Para la presente investigación, la dimensión en cuestión ha obtenido un nivel de correlación positivo moderado y con una frecuencia alta; lo que permite estimar que la dirección en la municipalidad distrital ha obtenido estándares elevados relacionados a la eficiencia de su sistema de dirección. Gutiérrez (2020 citando a Iturralde (2017) consideró que es importante realizar una identificación previa de aquellos componentes que son relevantes para una apropiada dirección estratégica en las entidades públicas.

Por otro lado, Bazán (2020) dio a conocer que municipalidades no llegan a aplicar de manera eficiente estrategias tributarias, siendo evidente la desinformación de los pobladores, dado que no son conscientes de su participación, así como los diversos beneficios que trae una óptima recaudación para direccionar los recursos a

proyectos y programa sociales en beneficio de la población.

Por último, relación a la dimensión control, se tiene presente que en la investigación esta alcanzó un nivel de correlación positivo moderado y con una frecuencia media y alta al obtener un 40% correspondientemente; de esta forma es preciso señalar lo establecido por Marchán e Ynfante (2019) ya que logran manifestar que entre el control interno y la recaudación del impuesto predial de su investigación no existe relación significativa, toda vez que el valor “p” fue de 0.695. De esta forma, se pudo comprobar que el nivel de correlación de la municipalidad distrital que se evalúa en la presente investigación es superior a la citada anteriormente ya que su nivel de correlación es mayor.

El control, a criterio de Villalta (2020) es una facultad potestativa que tiene la administración tributaria de ejercer de forma independiente y sin coacción de algún tercero el control de cumplimiento de aquellas obligaciones tributarias que los ciudadanos usuarios. En cambio, Tafur (2020) haciendo alusión a la Ley N° 28716 consideró al control como un cúmulo de procedimientos sincrónicos que los trabajadores encargados de las diferentes áreas de la administración pública deben de cumplir. Todo ello a fin de lograr las metas propuestas.

VI. CONCLUSIONES

Primera: Durante el desarrollo de la investigación se ha demostrado que, tanto la variable administración tributaria como la recaudación del impuesto predial de una municipalidad distrital, Arequipa, 2020, cuentan con una correlación positiva y moderada; además de un coeficiente Rho de Spearman cuya correlación bilateral es equivalente a un 0,534 y un valor de $0,00 < 0,05$ de significancia.

Segunda: Por su parte, la relación existente entre la dimensión organización y la variable recaudación del impuesto predial, demuestra una correlación positiva y moderada; con un nivel de significancia a través de la prueba Rho Spearman cuyo resultado es equivalente de forma correlacional en un $0,00 < 0,05$ y con un coeficiente de 0,674; por lo tanto, cabe admitir la hipótesis planteada en la investigación.

Tercera: De igual forma, la relación existente entre la dimensión planificación y la variable recaudación del impuesto predial, demuestra una correlación positiva y moderada; con un nivel de significancia a través de la prueba Rho Spearman, cuyo resultado es equivalente de forma correlacional en un $0,00 < 0,05$ y con un coeficiente de 0,592; por lo tanto, cabe admitir la hipótesis establecida en la investigación.

Cuarta: Así mismo, la relación existente entre la dimensión dirección y la variable recaudación del impuesto predial, demuestra una correlación positiva y moderada; con un nivel de significancia mediante la prueba Rho Spearman, cuyo resultado es equivalente de forma correlacional en un $0,00 < 0,05$ y con un coeficiente de 0,487; por ende, cabe admitir la hipótesis establecida planteada en la investigación.

Quinta: Por último, la relación existente entre la dimensión control y la variable recaudación del impuesto predial, demuestra una correlación positiva y moderada; con un nivel de significancia por medio de la prueba Rho Spearman, cuyo resultado es equivalente de forma correlacional en un $0,00 < 0,05$ y con un coeficiente de 0,569; por lo que, cabe admitir la hipótesis establecida planteada en la investigación

VII. RECOMENDACIONES

Primera: A las municipalidades distritales emplear mejores mecanismos y políticas internas a desarrollarse dentro del área de administración tributaria dado que, existe la necesidad de mejorar el control dentro la municipalidad distrital.

Segunda: Por su parte, a las municipalidades distritales emplear mejores mecanismos y políticas internas a desarrollarse dentro del área de administración tributaria con relación a la recaudación del impuesto predial puesto que, existe la necesidad de mejorar la recaudación del impuesto con relación a la ejecución coactiva dentro la municipalidad distrital.

Tercera: A las municipalidades distritales, es preciso realizar capacitaciones hacia los trabajadores del área de administración tributaria con el fin de demostrar mejores técnicas para una recaudación del impuesto predial.

Cuarta: A las municipalidades distritales, resulta necesario el incentivar una cultura tributaria a la ciudadanía, pues, se evidencia que la falta de una adecuada cultura tributaria genera la necesidad de llegar a una ejecución coactiva que no alcanza los estándares necesarios para cumplir con sus objetivos de forma eficaz.

Quinta: A los investigadores interesados en la problemática, es necesario enfocar el estudio de la ciencia desde diferentes perspectivas y considerando a diferentes poblaciones tales serían: Los trabajadores de municipalidades locales, pobladores y agentes relevantes como juntas vecinales, organizaciones civiles, entre otros.

REFERENCIAS

- Alaña, T, Gonzaga, S., & Yáñez, M. Gestión tributaria a microempresarios mediante la creación del centro de asesoría caso. *Universidad y Sociedad*, 10(2), 84-88. http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_abstract&pid=S2218-36202018
- Aliaga, M. (2020). *Cultura Tributaria y Cobranza Coactiva en el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los comerciantes del Mercado Lobatón, Lince 2019*. [Tesis de doctorado. Universidad César Vallejo]. Renati. https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/GA_LM.pdf?sequence=1&isAll=y
- Araujo, C. (2019). *El efecto de la Facultad discrecional de la SUNAT en la recaudación del año 2016*. [Tesis de maestría, Universidad San Pedro]. Renati. <https://rb.gy/oqspfw>
- Bason, C. (2018). *Leading Public Sector Innovation: Co-creating for a better*. Policy press. <https://rb.gy/h6oxtk>
- Berrocal, C. (2021) *Estrategias para optimizar la recaudación del IP en el Servicio de Administración Tributaria de Lima 2019*. [Tesis de maestría, Universidad César Vallejo]. Renati. <https://hdl.handle.net/20.500.12692/55914>
- Bonilla, E. (2018). Bajos impuestos al suelo e inoperancia del instrumento tributario. *Revista de Economía Institucional*, 20(39), 211-229. <https://rb.gy/xlbl8k>
- Bruno, X. (2020). *Factores socioeconómicos y su influencia en la recaudación del IP del Distrito Chulucanas, Año 2020*. [Tesis de maestría en Gestión Pública, Universidad César Vallejo]. <https://rb.gy/otphuq>
- Calla, J. (2020). *La auditoría tributaria preventiva como herramienta para reducir las sanciones tributarias de las MYPES industriales de la Región Puno*. [Tesis de maestría, Universidad Nacional del Altiplano]. <https://rb.gy/bh5fw7>
- Carhuatanta, V & Vásquez, B. (2019). *Estrategias de cobranza para mejorar la recaudación de arbitrios municipales en la municipalidad distrital de José Leonardo*

- Ortiz, 2014 – 2016. [Tesis de maestría, Universidad César Vallejo]. Renati. <https://rb.gy/aysw6c>
- Centeno, P., Yuqui, C., Guerra, F., & Macazana, D. (2021). Tax fraud: an attack on the general interest. *Revista Universidad Sociedad*, 13(2). <http://scielo.sld.cu/scielo.abstract&tlng=en>
- Chacón L. (2019). *La cultura tributaria y la recaudación de los tributos municipales por el servicio de administración tributaria de Piura, 2017*. [Tesis de maestría, Universidad César Vallejo]. Renati. <https://rb.gy/o7dnkw>
- Chávez, L. & López, V. (2019). Determinantes del recaudo del impuesto a la propiedad inmobiliaria: Un enfoque estadístico para México. *Rev. iberoam. estud. Munic*, 4 (19). <https://www.scielo.0089&lang=pt>
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe. (2021). *Panorama Fiscal de América Latina y el Caribe, 2020*. (LC/PUB.2021/5-P). https://www.cepal.org/sites/default/46808/_es.pdf
- Correo (2022). *Pueblos jóvenes de Cayma sin luz ni agua potable desde hace años*. 21 de febrero del 2022. <https://diariocorreo.penoticia/>
- Crain's Chicago Business (2020). *Why Are My Property Taxes so High?* <https://n9.cl/tmbgm>
- Cruz, H. (2018). *Un modelo de gestión tributaria y su relación con la recaudación de los gobiernos locales*. [Tesis de doctorado, Centro de Altos Estudios Nacionales Escuela de Posgrado]. Renati. <https://rb.gy/78ymjg>
- Duque, O. (2018). *Procesos Administrativos. Bogotá: Libro de la Red ILUMNO*.
- Eguino, H., y Erba, D. (2020). *Catastro, valoración inmobiliaria y tributación municipal. Informe del Banco Interamericano de Desarrollo (BID). Ministerio de Economía y Finanzas - MEF (2021)*. Recaudación 2019 y 2020 total de impuesto predial de las municipalidades participantes en la meta 2 del PI 2021 (soles). <https://www.mef.gob.percaudacion20192020.pdf>

- El Pueblo (2021). *Otorgan beneficios tributarios para contribuyentes de Cayma*. (01 de marzo del 2021) <https://diarioelpueblo.comde-cayma/>
- Espinoza, Y. (2019). *Factores económicos políticos e institucionales de la recaudación del impuesto predial en las municipalidades de la Región Junín, 2009-2016*. [Tesis de maestría, Universidad Nacional del Centro del Perú]. Renati. <https://rb.gy/rn3obf>
- Ettinger, L., & Goliet, M. (2020). *La cobranza y sus estrategias*. *Ediciones Gestión*. <https://rb.gy/y pbma4>
- Flores, F. (2018). *Factores de morosidad y recaudación del impuesto predial en la municipalidad del Centro Poblado de San Antonio – Moquegua, 2017*. [Tesis para obtener el grado académico de Maestro en Gestión Pública. Universidad César Vallejo]. Renati. <https://rb.gy/bkvbwu>
- García, V. (2019). *Relación de La Administración Tributaria y Los Contribuyentes*. [Tesis de maestría, Universidad de Chile, Santiago]. Repositorio Academico de la Universidad de Chile. <https://rb.gy/jslith>
- Garnique, B. (2020). *Planeamiento Tributario para la toma de decisiones en las Mypes del distrito de independencia 2019*. [Tesis de doctorado, Universidad César Vallejo]. Renati. <https://rb.gy/m61pdn>
- Godoy, C. (2020). *Lo que no sabías sobre la validez y confiabilidad de un instrumento*. Tesis de cero a 100. <https://rb.gy/hqyy0d>
- Godoy B. (2019). *El impuesto predial y su incidencia en el presupuesto del GAD Municipal del Cantón Mejía en los años 2016-2017, y su proyección a futuro años 2019-2020*. [Tesis de maestría, Universidad Central del Ecuador]. Repositorio Digital UNACH. <http://www.dspace.uce.edu.ec/bitstream/-0003-CAD-080-P.pdf>
- Góngora, M. (2019). *Legitimidad social tributaria y su realización con la cultura tributaria en el distrito de Pacocha, Ilo, 2017*. [Tesis de maestría, Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa]. Alicia Concytec. <https://rb.gy/bv6a0c>

- González Rodríguez, S. S., Viteri Intriago, D. A., Izquierdo Morán, A. M., & Verdezoto Cordova, G. O. (2020). Modelo de gestión administrativa para el desarrollo empresarial del Hotel Barros en la ciudad de Quevedo. *Revista Universidad y Sociedad*, 12(4), 32-37. <https://rb.gy/bhjki1>
- Gutiérrez, J. Gestión de administración tributaria y su influencia en la recaudación del impuesto predial Municipalidad Distrital José Leonardo Ortiz, Chiclayo 2018. *Revista Ciencia y Tecnología*, 16 (2). <https://rb.gy/v9r8k0>
- Hernández, R. y Mendoza, C. (2018). *Metodología de Investigación. Las rutas cuantitativa, cualitativa y mixta*. México: McGraw-Hill.
- Huamán, H. (2020). *La Cultura tributaria y la recaudación del IP en la Municipalidad Provincial de Casma, 2019*. Tesis de maestría, Universidad César Vallejo. Renati. <https://rb.gy/fhqo29>
- Infantas, R; Lazo, C. y Gonzales, U. (2020). *Análisis de la voluntad política para incorporar como un tema programático la construcción de la cultura tributaria en el planeamiento institucional de la SUNAT periodo 2009-2019*. [Tesis de maestría, Universidad del Pacifico]. Renati. <https://rb.gy/cb4pdf>
- Kawesa, J. (2019). *The challenge of property tax collection from commercial properties: A case study of Nansana Town Council*. <http://makir.mak.ac.ug/10570/7690>
- Lavado, K. (2019) *Cultura tributaria y recaudación tributaria en el ciudadano de la Municipalidad Provincial de Casma, 2019*. [Tesis de maestría, Universidad César Vallejo]. Renati. <https://rb.gy/wc02oq>
- Lebowitz, A. (2019). *An Overview of Post-disaster Regional Administrative Management in Japan: Actors and Responsibilities*. *Population, Development, and the Environment*, 349-362. <https://rb.gy/agiii1>
- Marchan, Y. & Ynfante, K. (2019). *Control interno y recaudación del impuesto predial en la Municipalidad distrital de la Cruz – Tumbes, período 2017*. [Tesis de posgrado,

Universidad Nacional de Tumbes, Perú]. Renati.
<http://repositorio.untumbes.edu.pe/handle/UNITUMBES/315>

Meléndez R. (2019). *Cultura Tributaria y su implicancia con la Recaudación del impuesto predial Enola Municipalidad Distrital de Barranquita, periodo 2018*. [Tesis de maestría, Universidad César Vallejo]. <https://repositorio.ucv.edu.1&isAllowed=y>

Méndez, M. (2021). *Cultura tributaria vs. Constitución de 1999*.
<http://www.redalyc.org/articulo.?id=55500909>

Mondal, C., & Giri, B. (2020). Pricing and used product collection strategies in a two-period closed-loop supply chain under greening level and effort dependent demand. *Journal of Cleaner Production*, 265, 121335.
<https://doi.org/10.1016/j.jclepro.2020.121335>

Niño, V. (2019). *Metodología de la investigación: Diseño, ejecución e informe*. 2a Edición.

Nyabakora, W., Okoth, D., y Ngomaitara, H. (2021). Assessment on Effective Implementation of Property Tax S ystems in Tanzaniza (The Case of Dodoma Municipal Council). *Journal of Asian and African studies*, 60, 2020.
<https://doi.org/10.7176/JAAS/61-05>

Ortiz, A. (2020). *Estrategias de cobranza y su incidencia en la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial Sánchez Carrión año 2019*. [Tesis de maestría, Universidad César Vallejo]. Renati. <https://rb.gy/nw35xf>

Palomino, J. (2020). *Incentivo tributario y recaudación del impuesto predial en la Municipalidad de San Juan de Lurigancho, 2019* [Tesis de maestría, Universidad César Vallejo]. Renati. <https://repositorio.ucv.edu.pe/=1&isAllowed=y>

Pérez, R. (2021). *La Administración Tributaria Electrónica en España y en República Dominicana*. [Tesis de doctorado, Universidad de Salamanca]. Dialnet.
<https://gredos.usal.es/bitstream/ezD%c3.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

- Riquelme, M. (16 de Julio de 2021). *Proceso Administrativo: Sus 4 Etapas, Fases y Características*. <https://www.webyempresas.com/proceso-administrativo>
- Risco, L. (2020). *Fiscalización Tributaria y Recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Alto Amazonas- Yurimaguas- periodo 2019*. [Tesis de Maestría, Universidad César Vallejo]. Renati. <https://repositorio.ucv.edu.pe/e=1&isAllowed=y>
- Ruiz, R. (2020). *Estrategias de cobranza para mejorar la recaudación de IP en la Municipalidad Provincial de Chota 2018*. [Tesis de Maestría, Universidad Señor de Sipán]. Renati. <http://repositorio.uss.edu.pe//handle/20.500.12802/7584>
- Russi, D. (2019). *Estudio de Caso: El recaudo tributario del IP Unificado y Complementarios. Estudio de Caso: En el Municipio de Tibasosa Vigencias 2017-2020*. [Tesis de Maestría, Universidad Externado de Colombia]. Dialnet. <https://bdigital.uexternado.edu.?sequence=1&isAllowed=y>
- Samadi, A., & Nasirabadi, S. (2019). Monitoring Expenditures on Tax Collection and Tax Evasion: The Case of Iran. *Iranian Economic Review*, 23(1), 149-161. <https://doi.org/10.22059/ier.2018.69103>
- Sanandrés, L., Ramírez, R. y Sánchez, R. (2019). La planificación tributaria como herramienta para mejorar los procesos en las organizaciones. *Revista Observatorio de la Economía Latinoamericana*, <https://rb.gy/c1v8be>
- Sangama, A. (2021). *Gestión tributaria y recaudación tributaria en la Municipalidad Provincial de San Martín, 2020*. [Tesis de maestría, Universidad César Vallejo]. Renati. <https://hdl.handle.net/20.500.12692/64528>
- Servicio de Administración Tributaria de Lima. (2018). *Información de IP y Arbitrios*. <https://www.sat.gob.pe/websitev9/TributosMultas/PredialyArbitrios/Informacion>
- Suarez, H. (2020). *Modelo de gestión efectiva para mejorar el estado actual de la recaudación tributaria en la Municipalidad Provincial de Rioja*. [Tesis doctoral, Universidad César Vallejo]. <https://hdl.handle.net/20.500.12692/56769>

- Tafur, C. (2020). *Control previo del devengado en las contrataciones menores a 8 UIT en contabilidad de la Municipalidad Distrital de Chugay 2020*. [Tesis de maestría, Universidad César Vallejo]. Renati. <https://rb.gy/pndry0>
- Tarazona, I. (2022). *Instrumentos de gestión y su relación en la recaudación tributaria del IP de la Municipalidad Provincial de Pomabamba en el Periodo 2019 al 2020*. [Tesis de maestría, Universidad César Vallejo]. Renati. <https://rb.gy/pndry0>
- Tatiana, A. (2021). The Evolution of Economic Research Strategies: The Role of the Concept of Strategizing V. L. Kvint. *Управленческое Консультирование*, <https://doi.org/10.22394/1726-1139-2021-8-139-149>
- Temoche, G. (2020). *Gestión de Recaudación Tributaria en el Servicio de Administración Tributaria de Piura, 2019*. [Tesis de maestría, Universidad César Vallejo]. Renati. <https://repositorio.ucv.edu.pe&isAllowed=y>
- Tuesta, I. (2018). *Percepción de la población sobre la tributación por impuesto predial en el distrito de Rumizapa, provincia de Lamas y departamento de San Martín – 2015*. [Tesis de maestría, Universidad Nacional de San Martín de Tarapoto]. Renati. <http://hdl.handle.net/11458/3175>
- Unda, M. (2018). The limits of property tax collection in the urban municipalities of Mexico. A case study. *Estudios demográficos y urbanos*, 33(3), 601-63 <https://doi.org/10.24201/edu.v33i3.1741>
- Villalta, A. (2020). *Implicancias de la evasión fiscal en la prestación de servicios artísticos realizadas por las orquestas y agrupaciones musicales de la región puno en la recaudación tributaria del estado periodos 2017 y 2018*. [Tesis de maestría, Universidad Nacional del Altiplano]. Renati. <https://rb.gy/o2jew4>
- Westreicher, G (10 de marzo, 2021) *Muestreo*. Economipedia.com. <https://economipedia.com/definiciones/muestreo.html>
- Westreicher, G. (2020). *Población*. Economipedia <https://economipedia.com/definiciones/poblacion.html>

William McCluskey. (2018). *Property Tax: An International Comparative Review*. Routledge. <https://doi.org/10.4324/9780429431845>

WoltersoKluwer. (2020). *Gestión tributaria*. España. <https://guiasjuridicas.wolterskluwer.es/aspx?paramsH>

World bank. (2018). *Taxes y Government Revenue*. World Bank. <https://www.worldbank.org/en/topic/taxes-and-government-revenue>

Ziraldó, K. (2020). *Property Tax: What It Is y How To Calculate*. <https://www.rocketmortgage.com/learn/property-tax>

ANEXOS

1. MATRIZ DE CONSISTENCIA

Título: Administración tributaria y recaudación del impuesto predial en una municipalidad distrital, Arequipa, 2020

Problemas	Objetivos	Hipótesis	Variables e indicadores					
Problema General:	Objetivo general:	Hipótesis general:	Variable 1: ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA					
¿Cuál es la relación entre administración tributaria y recaudación del IP en una municipalidad distrital, Arequipa, 2020?	Determinar la relación entre administración tributaria y recaudación del IP en una municipalidad distrital, Arequipa, 2020.	Existe un nivel de correlación positivo y alto entre administración tributaria y recaudación del IP en una municipalidad distrital, Arequipa, 2020.	Dimensiones	Indicadores	Ítems	Escala de valores	Niveles o rangos	
			Organización	ROF	1	"ORDINAL Siempre = 5 Casi siempre = 4 A veces = 3 Casi nunca = 2 Nunca = 1"	"Bajo 14-35 Medio 36-55 Alto 56-75"	
				CAP	2			
				Reglamento interno	3			
			Planificación	Ley orgánica de municipalidades	4			
				Plan estratégico	5			
				PEI	6			
				POI	7			
				Dirección	Alcance de objetivos			8
					Dirección Procedimientos administrativos			9
Control	Plan de control institucional	10						
	Plan de información y comunicaciones	11-12						
	Plan de supervisión y monitoreo	13-14						
Problemas Específicos:	Objetivos Específicos:	Hipótesis Específicos:						
¿Cuál es la relación entre organización y recaudación del IP en una municipalidad distrital, Arequipa, 2020?	Determinar la relación entre organización y recaudación del IP en una municipalidad distrital, Arequipa, 2020.	Existe un nivel de correlación positivo y alto entre organización y recaudación del IP en una municipalidad distrital, Arequipa, 2020.						
¿Cuál es la relación entre planificación y recaudación del IP en una municipalidad distrital, Arequipa, 2020?	Determinar la relación entre planificación y recaudación del IP en una municipalidad distrital, Arequipa, 2020.	Existe un nivel de correlación positivo y alto entre planificación y recaudación del IP en una municipalidad distrital, Arequipa, 2020.						

			Variable 2: RECAUDACIÓN DEL IP				
			Dimensiones	Indicadores	Ítems	Escala de valores	Niveles o rangos
¿Cuál es la relación entre dirección y recaudación del IP en una municipalidad distrital, Arequipa, 2020?	Determinar la relación entre dirección y recaudación del IP en una municipalidad distrital, Arequipa, 2020.	Existe un nivel de correlación positivo y alto entre dirección y recaudación del IP en una municipalidad distrital, Arequipa, 2020.	Cobranza ordinaria	Determinación de la deuda	1	"ORDINAL Siempre = 5 Casi siempre = 4 A veces =3 Casi nunca = 2 Nunca = 1"	"Malo 11-32 Regular 33-51 Bueno 52-70"
				Segmentación de la cartera.	2		
				Gestión de cobranza.	3		
				Emisión y notificación de valores			
				Seguimiento de las acciones de cobranza	4		
¿Cuál es la relación entre control y recaudación del IP en una municipalidad distrital, Arequipa, 2020?.	Determinar la relación entre control y recaudación del IP en una municipalidad distrital, Arequipa, 2020.	Existe un nivel de correlación positivo y alto entre control y recaudación del IP en una municipalidad distrital, Arequipa, 2020.	Ejecución coactiva	El ejecutor y el auxiliar coactivo	5- 6		
				Inicio del procedimiento	7-8		
				Medidas cautelares	9		
				Suspensión del procedimiento de ejecución coactiva	10-11		
Diseño de investigación:		Población y Muestra:	Técnicas e instrumentos:			Método de análisis de datos	
Tipo: Básica Enfoque: Cuantitativo Método: Correlacional Diseño: No experimental		Población: 60 Muestra: 52	Técnicas: • Encuesta Instrumentos: • Cuestionarios			Descriptivo: • Tablas de frecuencia Inferencial: • Rho Spearman	

2. MATRIZ DE OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES

Variables de estudio	Definición conceptual	Definición Operacional	Dimensión	Indicadores
Variable 1: ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA	Es un proceso de dirección, organización y sistematizado funcional que busca mediante determinadas acciones concatenadas y coherentes lograr objetivo mediante un determinado procedimiento, con la aplicación de instrumentos y estrategias que permiten llegar a una adecuada fiscalización (Gonzales, 2020)	Como refiere Guibert (2022) Es un procedimiento enfocado en forma cuantitativa que medirá la variable de investigación realizando el uso de un cuestionario de investigación construido a base de dimensiones, organización, planificación, dirección y control.	Organización	ROF
				CAP
				Reglamento interno
			Planificación	Ley orgánica de municipalidades
				Plan estratégico
				PEI
				POI
			Dirección	Alcance de objetivos
				Dirección
				Procedimientos administrativos
			Control monitoreo	Plan de control institucional
				Plan de información y comunicaciones
				Plan de supervisión y
Variable 2: RECAUDACIÓN DEL IP	Risco et. al. (2020 citando al MEF) define como cúmulo de acciones organizadas que desarrolla la administración tributaria con el fin lograr la cancelación de una deuda de carácter tributaria.	Operacionalmente, se definió teniendo en cuenta las dimensiones cobranza ordinaria y ejecución coactiva.	Cobranza ordinaria	Determinación de la deuda
				Segmentación de la cartera.
				Gestión de cobranza.
				Emisión y notificación de valores
				Seguimiento de las acciones de cobranza
				El ejecutor y el auxiliar coactivo

			Ejecución coactiva	Inicio del procedimiento
				Medidas cautelares
				Suspensión del procedimiento de ejecución coactiva

3. INSTRUMENTOS DE INVESTIGACIÓN

Instrumento para medir la administración tributaria

Muy buenos días, en la presente ocasión es propicio para expresar mis más cordiales saludos, soy Harberth Raúl Zúñiga Herrera, vengo llevando a cabo la investigación titulada "Administración tributaria y recaudación del impuesto predial en una municipalidad distrital, Arequipa, 2020".

El presente cuestionario tiene por objetivo medir las variables administración tributaria y recaudación del impuesto predial. Este instrumento es privado y la información a obtenerse es totalmente reservada, anónima y válida sólo para los fines académicos de este estudio. Por lo que le agradecemos que en su desarrollo sea extremadamente honesto, objetivo, honesto y sincero al momento de seleccionar sus respuestas.

De aceptar la administración de datos, marcar el cuadro lateral	Sí
---	----

La equivalencia de las respuestas es la siguiente:

Siempre	Casi siempre	A veces	Casi nunca	Nunca
5	4	3	2	1

VARIABLE Administración tributaria	Siempre	Casi siempre	A veces	Casi nunca	Nunca
DIMENSIÓN 1: Organización					
1 El Reglamento de Organización y Funciones está debidamente actualizado hasta el año actual.					
2 El Cuadro de Asignación de Personal cuenta con todos los cargos funcionales necesarios que permitan una correcta gestión del área de fiscalización tributaria					
3 El reglamento interno de trabajo establece de forma correcta las responsabilidades administrativas en caso de no ejercer bien las funciones de los trabajadores del área de fiscalización tributaria.					
DIMENSIÓN 2: Planificación					
4 Las actividades son planificadas para ajustar las expectativas del proceso de fiscalización y poder organizar las operaciones precisando indicadores de gestión.					
5 La Ley Orgánica de Municipalidades debería de establecer de forma más expresa las responsabilidades de parte de la alcaldía relacionada a las actividades del área de fiscalización tributaria					
6 Considera que el Plan Operativo Institucional de la Municipalidad es adecuado las gestiones					

	relacionadas a el área de fiscalización tributaria.					
7	Considera que el Plan Estratégico Institucional de la Municipalidad tiene las prioridades, estrategias, objetivos, resultados e indicadores necesarios para cumplir las metas establecidas por el área de fiscalización tributaria.					
DIMENSIÓN 3: Dirección						
8	La Dirección del área de fiscalización tributaria ha planteado bien sus objetivos para alcanzar una idónea fiscalización tributaria.					
9	Los procedimientos administrativos son los adecuados para el cumplimiento de la fiscalización tributaria en cuanto al área de fiscalización tributaria.					
DIMENSIÓN 4: Control						
10	El plan de control institucional ha cumplido los estándares adecuados para impulsar un correcto manejo de los procedimientos de fiscalización tributario.					
11	La municipalidad utiliza una base de información catastral bien desarrollada y actualizada para la selección de la cartera.					
12	La Municipalidad maneja un sistema informático propio que le permite obtener información interna consistente.					
13	Las inspecciones se organizan en el tiempo de acuerdo con el número de brigadas con las que se cuenta y el número de inspecciones que cada una puede realizar por día.					

Gracias

Instrumento para medir la recaudación del impuesto predial

I. Introducción:

Muy buenos días, en la presente ocasión es propicio para expresar mis más cordiales saludos, soy Harberth Raúl Zúñiga Herrera, vengo llevando a cabo la investigación titulada "Administración tributaria y recaudación del impuesto predial en una municipalidad distrital, Arequipa, 2020".

El presente cuestionario tiene por objetivo medir las variables administración tributaria y recaudación del impuesto predial. Este instrumento es privado y la información a obtenerse es totalmente reservada, anónima y válida sólo para los fines académicos de este estudio. Por lo que le agradecemos que en su desarrollo sea extremadamente honesto, objetivo, honesto y sincero al momento de seleccionar sus respuestas.

De aceptar la administración de datos, marcar el cuadro lateral	Sí
---	----

La equivalencia de las respuestas es la siguiente:

Siempre	Casi siempre	A veces	Casi nunca	Nunca
5	4	3	2	1

DIMENSIÓN 1: Recaudación del impuesto predial		Siempre	Casi siempre	A veces	Casi nunca	Nunca
N°	DIMENSIONES / ítems					
DIMENSIÓN 1: Cobranza Ordinaria						
1	Los mecanismos utilizados para determinar la deuda de los contribuyentes del impuesto predial resultan idóneos.					
2	La segmentación de los contribuyentes mediante carteras resulta idónea para identificar las deudas.					
3	La cobranza del impuesto predial es correctamente gestionada por la mayoría de los contribuyentes.					
4	La notificación permite buscar implementar una adecuada recaudación tributaria del impuesto predial.					
DIMENSIÓN 2: Ejecución Coactiva						
5	Las medidas de ejecución coactiva demuestran un real alcance para la cobranza de la deuda del impuesto predial					
6	Existen capacitaciones constantes dirigidas a los ejecutores coactivos que les permitan ejercer sus funciones de forma eficiente.					

7	Los auxiliares coactivos se incorporan de forma adecuada en sus funciones relacionadas al ejecutor coactivo, existiendo un trabajo sinérgico entre ambos.					
8	Los procedimientos de ejecución coactiva son idóneos, pudiendo cumplir sus objetivos y metas.					
9	Han existido fallas al inicio de los procedimientos de ejecución coactiva que hayan impedido la correcta cobranza del impuesto predial					
10	En su mayoría, la interposición de medidas cautelares ha permitido una correcta cobranza del impuesto predial.					
11	Son recurrentes las resoluciones que emiten la suspensión de procedimientos de ejecución coactiva.					

Gracias

4. CERTIFICADO DE VALIDEZ DE INSTRUMENTOS

CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE LA VARIABLE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

N°	DIMENSIONES / ítems	Pertinencia		Relevancia		Claridad		Sugerencias
		S i	N o	S i	N o	S i	N o	
	DIMENSIÓN 1: Organización							
1	El Reglamento de Organización y Funciones está debidamente actualizado hasta el año actual.	X		X		X		
2	El Cuadro de Asignación de Personal cuenta con todos los cargos funcionales necesarios que permitan una correcta gestión del área de fiscalización tributaria	X		X		X		
3	El reglamento interno de trabajo establece de forma correcta las responsabilidades administrativas en caso de no ejercer bien las funciones de los trabajadores del área de fiscalización tributaria.	X		X		X		
	DIMENSIÓN 2: Planificación							
4	Las actividades son planificadas para ajustar las expectativas del proceso de fiscalización y poder organizar las operaciones precisando indicadores de gestión.	X		X		X		
5	La Ley Orgánica de Municipalidades debería de establecer de forma más expresa las responsabilidades de parte de la alcaldía relacionada a las actividades del área de fiscalización tributaria	X		X		X		
6	Considera que el Plan Operativo Institucional de la Municipalidad es adecuado las gestiones relacionadas con al área de fiscalización tributaria.	X		X		X		
7	Considera que el Plan Estratégico Institucional de la Municipalidad tiene las prioridades, estrategias, objetivos, resultados e indicadores necesarios para cumplir las metas establecidas por el área de fiscalización tributaria.	X		X		X		
	DIMENSIÓN 3: Dirección						No	
8	La Dirección del área de fiscalización tributaria ha planteado bien sus objetivos para alcanzar una idónea fiscalización tributaria.	X		X		X		
9	Los procedimientos administrativos son los adecuados para el cumplimiento de la fiscalización tributaria en cuanto al área de fiscalización tributaria.	X		X		X		
	DIMENSIÓN 4: Control							
10	El plan de control institucional ha cumplido los estándares adecuados para impulsar un correcto manejo de los procedimientos de fiscalización tributario.	X		X		X		
11	La municipalidad utiliza una base de información catastral bien desarrollada y actualizada para la selección de la cartera.	X		X		X		

1 2	La Municipalidad maneja un sistema informático propio que le permite obtener información interna consistente.	X		X		X	
1 3	Las inspecciones se organizan en el tiempo de acuerdo con el número de brigadas con las que se cuenta y el número de inspecciones que cada una puede realizar por día.	X		X		X	

Observaciones (precisar si hay suficiencia): Cuenta con los items necesarios, suficiente.

Opinión de aplicabilidad: Aplicable [X] Aplicable después de corregir [] No aplicable []

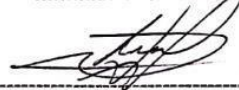
Apellidos y nombres del juez validador. Dr/ Mg: **DIAZ CHAVEZ, SANDRA LIDOMELY** DNI: 29579511

Especialidad del validador: **MAESTRA EN GESTIÓN PÚBLICA**

- *Pertinencia: El ítem corresponde al concepto teórico formulado.
- *Relevancia: El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo
- *Claridad: Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

.....de.....del 201....



Firma del Experto Informante.

CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE LA VARIABLE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

Nº	DIMENSIONES / ítems	Pertinencia ¹		Relevancia ²		Claridad ³		Sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No	
DIMENSIÓN 1: Organización								
1	El Reglamento de Organización y Funciones está debidamente actualizado hasta el año actual.	X		X		X		
2	El Cuadro de Asignación de Personal cuenta con todos los cargos funcionales necesarios que permitan una correcta gestión del área de fiscalización tributaria	X		X		X		
3	El reglamento interno de trabajo establece de forma correcta las responsabilidades administrativas en caso de no ejercer bien las funciones de los trabajadores del área de fiscalización tributaria.	X		X		X		
DIMENSIÓN 2: Planificación								
4	Las actividades son planificadas para ajustar las expectativas del proceso de fiscalización y poder organizar las operaciones precisando indicadores de gestión.	X		X		X		
5	La Ley Orgánica de Municipalidades debería de establecer de forma más expresa las responsabilidades de parte de la alcaldía relacionada a las actividades del área de fiscalización tributaria	X		X		X		
6	Considera que el Plan Operativo Institucional de la Municipalidad es adecuado las gestiones relacionadas a el área de fiscalización tributaria.	X		X		X		
7	Considera que el Plan Estratégico Institucional de la Municipalidad tiene las prioridades, estrategias, objetivos, resultados e indicadores necesarios para cumplir las metas establecidas por el área de fiscalización tributaria.	X		X		X		
DIMENSIÓN 3: Dirección								
8	La Dirección del área de fiscalización tributaria ha planteado bien sus objetivos para alcanzar una idónea fiscalización tributaria.	X		X		X		
9	Los procedimientos administrativos son los adecuados para el cumplimiento de la fiscalización tributaria en cuanto al área de fiscalización tributaria.							
DIMENSIÓN 4: Control								
10	El plan de control institucional ha cumplido los estándares adecuados para impulsar un correcto manejo de los procedimientos de fiscalización tributario.	X		X		X		
11	La municipalidad utiliza una base de información catastral bien desarrollada y actualizada para la selección de la cartera.	X		X		X		
12	La Municipalidad maneja un sistema informático propio que le permite obtener información interna consistente.	X		X		X		
13	Las inspecciones se organizan en el tiempo de acuerdo con el número de brigadas con las que se cuenta y el número de inspecciones que cada una puede realizar por día.	X		X		X		

Observaciones (precisar si hay suficiencia): Suficiencia

Opinión de aplicabilidad: **Aplicable** [X] **Aplicable después de corregir** [] **No aplicable** []

Apellidos y nombres del juez validador. Dr/ Mg: Chinchayán Rodríguez Rocio Liliana DNI: 42130915

Especialidad del validador: Gestión Pública

¹Pertinencia: El ítem corresponde al concepto teórico formulado.
²Relevancia: El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo
³Claridad: Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

.....de.....del 20.22

Jocafel
 Firma del Experto Informante.

CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE LA VARIABLE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

Nº	DIMENSIONES / ítems	Pertinencia ¹		Relevancia ²		Claridad ³		Sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No	
DIMENSIÓN 1: Organización								
1	El Reglamento de Organización y Funciones está debidamente actualizado hasta el año actual.	X		X		X		
2	El Cuadro de Asignación de Personal cuenta con todos los cargos funcionales necesarios que permitan una correcta gestión del área de fiscalización tributaria	X		X		X		
3	El reglamento interno de trabajo establece de forma correcta las responsabilidades administrativas en caso de no ejercer bien las funciones de los trabajadores del área de fiscalización tributaria.	X		X		X		
DIMENSIÓN 2: Planificación								
4	Las actividades son planificadas para ajustar las expectativas del proceso de fiscalización y poder organizar las operaciones precisando indicadores de gestión.	X		X		X		
5	La Ley Orgánica de Municipalidades debería de establecer de forma más expresa las responsabilidades de parte de la alcaldía relacionada a las actividades del área de fiscalización tributaria	X		X		X		
6	Considera que el Plan Operativo Institucional de la Municipalidad es adecuado las gestiones relacionadas a el área de fiscalización tributaria.	X		X		X		
7	Considera que el Plan Estratégico Institucional de la Municipalidad tiene las prioridades, estrategias, objetivos, resultados e indicadores necesarios para cumplir las metas establecidas por el área de fiscalización tributaria.	X		X		X		
DIMENSIÓN 3: Dirección								
8	La Dirección del área de fiscalización tributaria ha planteado bien sus objetivos para alcanzar una idónea fiscalización tributaria.	X		X		X		
9	Los procedimientos administrativos son los adecuados para el cumplimiento de la fiscalización tributaria en cuanto al área de fiscalización tributaria.	X		X		X		
DIMENSIÓN 4: Control								
10	El plan de control institucional ha cumplido los estándares adecuados para impulsar un correcto manejo de los procedimientos de fiscalización tributario.	X		X		X		
11	La municipalidad utiliza una base de información catastral bien desarrollada y actualizada para la selección de la cartera.	X		X		X		
12	La Municipalidad maneja un sistema informático propio que le permite obtener información interna consistente.	X		X		X		
13	Las inspecciones se organizan en el tiempo de acuerdo con el número de brigadas con las que se cuenta y el número de inspecciones que cada una puede realizar por día.	X		X		X		

Observaciones (precisar si hay suficiencia): Suficiencia

Opinión de aplicabilidad: **Aplicable** [X] **Aplicable después de corregir** [] **No aplicable** []

Apellidos y nombres del juez validador. Dr. Mg. Zúñiga Alvarado Layla DNI: 40566008

Especialidad del validador: Gestión Pública

¹Pertinencia: El ítem corresponde al concepto teórico formulado.
²Relevancia: El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo
³Claridad: Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

.....de.....del 2022


 Firma del Experto Informante.

Nº	DIMENSIONES / ítems	Pertinencia ¹		Relevancia ²		Claridad ³		Sugerencias
		S i	N o	S i	N o	S i	N o	
	DIMENSIÓN 1: Cobranza Ordinaria							
1	Los mecanismos utilizados para determinar la deuda de los contribuyentes del IP resultan idóneos.	X		X		X		
2	La segmentación de los contribuyentes mediante carteras resulta idónea para identificar las deudas.	X		X		X		
3	La cobranza del IP es correctamente gestionada por la mayoría de los contribuyentes.	X		X		X		
4	La notificación permite buscar implementar una adecuada recaudación tributaria del IP.	X		X		X		
	DIMENSIÓN 2: Ejecución Coactiva							
5	Las medidas de ejecución coactiva demuestran un real alcance para la cobranza de la deuda del IP	X		X		X		
6	Existen capacitaciones constantes dirigidas a los ejecutores coactivos que les permitan ejercer sus funciones de forma eficiente.	X		X		X		
7	Los auxiliares coactivos se incorporan de forma adecuada en sus funciones relacionadas al ejecutor coactivo, existiendo un trabajo sinérgico entre ambos.	X		X		X		

8	Los procedimientos de ejecución coactiva son idóneos, pudiendo cumplir sus objetivos y metas.	X		X		X		
9	Han existido fallas al inicio de los procedimientos de ejecución coactiva que hayan impedido la correcta cobranza del IP	X		X		X		
10	En su mayoría, la interposición de medidas cautelares ha permitido una correcta cobranza del IP.	X		X		X		
11	Son recurrentes las resoluciones que emiten la suspensión de procedimientos de ejecución coactiva.	X		X		X		

Observaciones (precisar si hay suficiencia): Cuenta con los ítems necesarios, suficiente.

Opinión de aplicabilidad: Aplicable [X] Aplicable después de corregir [] No aplicable []

Apellidos y nombres del juez validador. Dr/ Mg: DIAZ CHAVEZ, SANDRA LIDOMELY DNI: 29579511

Especialidad del validador: MAESTRA EN GESTIÓN PÚBLICA

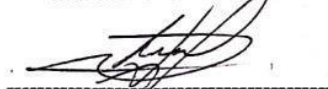
¹Pertinencia: El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

²Relevancia: El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo

³Claridad: Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

.....de.....del 201....



Firma del Experto Informante.

CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE LA VARIABLE RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL

N°	DIMENSIONES / ítems	Pertinencia ¹		Relevancia ²		Claridad ³		Sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No	
DIMENSIÓN 1: Cobranza Ordinaria								
1	Los mecanismos utilizados para determinar la deuda de los contribuyentes del impuesto predial resultan idóneos.	X		X		X		
2	La segmentación de los contribuyentes mediante carteras resulta idónea para identificar las deudas.	X		X		X		
3	La cobranza del impuesto predial es correctamente gestionada por la mayoría de los contribuyentes.	X		X		X		
4	La notificación permite buscar implementar una adecuada recaudación tributaria del impuesto predial.	X		X		X		
DIMENSIÓN 2: Ejecución Coactiva								
5	Las medidas de ejecución coactiva demuestran un real alcance para la cobranza de la deuda del impuesto predial	X		X		X		
6	Existen capacitaciones constantes dirigidas a los ejecutores coactivos que les permitan ejercer sus funciones de forma eficiente.	X		X		X		
	Los auxiliares coactivos se incorporan de forma adecuada en sus funciones relacionadas al ejecutor coactivo, existiendo un trabajo sinérgico entre ambos.	X		X		X		
7	Los procedimientos de ejecución coactiva son idóneos, pudiendo cumplir sus objetivos y metas.	X		X		X		
8	Han existido fallas al inicio de los procedimientos de ejecución coactiva que hayan impedido la correcta cobranza del impuesto predial	X		X		X		
9	En su mayoría, la interposición de medidas cautelares ha permitido una correcta cobranza del impuesto predial.	X		X		X		
10	Son recurrentes las resoluciones que emiten la suspensión de procedimientos de ejecución coactiva.	X		X		X		
11	Son recurrentes las resoluciones que emiten la suspensión de procedimientos de ejecución coactiva.	X		X		X		

Observaciones (precisar si hay suficiencia): Suficiencia

Opinión de aplicabilidad: **Aplicable** [X] **Aplicable después de corregir** [] **No aplicable** []

Apellidos y nombres del juez validador. Dr/ Mg: Chinchayán Rodríguez Pisco Liliana DNI: 42130915

Especialidad del validador: Gestión Pública

¹Pertinencia: El ítem corresponde al concepto teórico formulado.
²Relevancia: El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo.
³Claridad: Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo.

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión.

.....de.....del 2022

Jacquel

Firma del Experto Informante.

5. Prueba de normalidad

Variables	Kolmogorov-Smirnov		
	Estadístico	gl	Sig.
Administración tributaria	0.235	52	0.003
Recaudación del impuesto predial	0.374	52	0.004

a. Corrección de significación de Lilliefors

En la tabla 3, el análisis de normalidad, a razón que la $gl = 52$, siendo la muestra mayor a 50, se aplicó la prueba de Kolmogorov-Smirnov. Al determinar la significancia menor a 0,05 a ambas variables, la data sigue una distribución anormal y se trabajó con la correlación Rho de Spearman.



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

**ESCUELA DE POSGRADO
MAESTRÍA EN GESTIÓN PÚBLICA**

Declaratoria de Autenticidad del Asesor

Yo, OSCANOA RAMOS ANGELA MARGOT, docente de la ESCUELA DE POSGRADO MAESTRÍA EN GESTIÓN PÚBLICA de la UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO SAC - LIMA NORTE, asesor de Tesis titulada: "Administración tributaria y recaudación del impuesto predial en una municipalidad distrital, Arequipa, 2020.", cuyo autor es ZUÑIGA HERRERA HARBERTH RAUL, constato que la investigación cumple con el índice de similitud establecido, y verificable en el reporte de originalidad del programa Turnitin, el cual ha sido realizado sin filtros, ni exclusiones.

He revisado dicho reporte y concluyo que cada una de las coincidencias detectadas no constituyen plagio. A mi leal saber y entender la Tesis cumple con todas las normas para el uso de citas y referencias establecidas por la Universidad César Vallejo.

En tal sentido, asumo la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de información aportada, por lo cual me someto a lo dispuesto en las normas académicas vigentes de la Universidad César Vallejo.

LIMA, 28 de Julio del 2022

Apellidos y Nombres del Asesor:	Firma
OSCANOA RAMOS ANGELA MARGOT DNI: 41494560 ORCID 0000-0003-2373-1300	Firmado digitalmente por: AOSCANOARA el 11-08- 2022 07:59:41

Código documento Trilce: TRI - 0376974